



Alcaldía de Itagüí

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Departamento Administrativo de Planeación	Orden compra	de ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	Sesenta (60) días calendario	Selección abreviada por subasta inversa - Acuerdo Marco	Valor total \$219.694.161 IVA INCLUIDO	07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61	2024053600003	<p>Marque con una X</p> <p>La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/></p>



Alcaldía de Itagüí

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

APROBADO: Si: No:

Fecha del acta: 02 OCT 2024

OBSERVACIONES:

FECHA: Octubre de 2024

Aprobó: 
OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

Responsable: 
MARIA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: 
RUBÉN DARIO QUINTERO IDÁRRAGA
Subdirector de Información y Caracterización
Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA OBJETOS CONTRACTUALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: FO-DE-05

Versión: 05

Fecha de Actualización: 11/03/2019

CÓDIGO SECRETARÍA SOLICITANTE:

07

SECRETARÍA SOLICITANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:

22/10/2024

OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		PROYECTO				TOTAL								
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO BFIN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIADO	ADRES	CRÉDITO	COLJUEGOS	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	07100201	Actualizar la estratificación según la metodología vigente	0710	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ.	2024053800003	07.2 3.2.01.01.003.07.01.801-61		219.694.161							\$219.694.161

APRUEBA Y ORDENA EL GASTO:

El Secretario de Despacho certifica que las fuentes destinadas para los conceptos aquí relacionados han sido analizadas y corresponden con las posibilidades legales de su inversión.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ELABORAR FORMATO: Ruben Darío Quintero Idarraga



CERTIFICADO DE VIABILIDAD

Código: FO-DE- 06

Versión: 03

Fecha de Actualización: 18/08/2023

LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA

VIABILIDAD PARA LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES DE INVERSIÓN

SECRETARIA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
FECHA		24 de octubre de 2024															
VIABILIDAD N°	CÓDIGO	OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		CÓD	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL VIGENCIA	VALOR Y FUENTE									
	BPIN		CÓD	DESCRIPCION				SGP	RP	COFINANCIADO	ADRC	COLU EGOS	CREDITO	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL	
533-07-023	2024053600003	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	07100201	Actualizar la estratificación según la metodología vigente	0710	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ.	07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61	\$0	\$219.894.161	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$219.894.161

Elabora:

MARÍA MÓNICA VILLAMIL GALLEGO
Profesional Universitario
Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos

Aprueba:

WALTER MAURICIO GUARÍN CARDONA
Subdirector de Proyectos y Gestión de Recursos
Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA OBJETOS CONTRACTUALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: FO-DE-05

Versión: 05

Fecha de Actualización: 11/03/2019

CÓDIGO SECRETARÍA SOLICITANTE:

07

SECRETARÍA SOLICITANTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:

13/11/2024

OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		PROYECTO				TOTAL								
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO BPIN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIADO	ADRES	CRÉDITO	COLJUEGOS	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL
ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	07100201	Actualizar la estratificación según la metodología vigente	0710	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ.	2024033600003	07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61 (\$7.960.021) 07.2.3.2.01.01.003.07.01.98 - 61 (\$1.315.427)		9.275.448							\$9.275.448

APRUEBA Y ORDENA EL GASTO

El Secretario de Despacho certifica que las fuentes destinadas para los conceptos aquí relacionados han sido analizados y corresponden con las posibilidades legales de su inversión.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ELABORAR FORMATO: Ruben Dario Quintero Idarraga



Alcaldía de Itagüí

CERTIFICADO DE VIABILIDAD

Código: FO-DE-06
 Versión: 03
 Fecha de Actualización: 18/08/2023

LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA

VIABILIDAD PARA LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES DE INVERSIÓN

SECRETARIA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
FECHA		13 de noviembre de 2024															
VIABILIDAD N°	CÓDIGO BPIN	OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		cód	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL VIGENCIA	VALOR Y FUENTE									
			cód	DESCRIPCION				SGP	RP	CONFIRMADO	ADRES	COLU EGOS	CREDITO	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL	
592-07-025	2024053600003	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	07100201	Actualizar la estratificación según la metodología vigente	0710	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ.	07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61 (\$7.960.021) 07.2.3.2.01.01.003.07.01.98 - 61 (\$1.315.427)	\$0	\$9.275.448	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.275.448

Elabora:

NATALIA LISET ORJUELA GIRALDO
 Profesional Universitario
 Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos

Aprueba:

WALTER MAURICIO GUARÍN CARDONA
 Subdirector de Proyectos y Gestión de Recursos
 Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Itagüí

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 24 de octubre de 2024

DESCRIPCIÓN: (colocar una x frente al tipo de contrato o convenio a celebrar)

- Prestación de servicios _____
- Contrato de obra pública _____
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017 _____
- Contrato interadministrativo _____
- Convenio Interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Compraventa X
- Consultoría o interventoría _____
- Arrendamiento _____
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____
- Otros (especificar): _____

EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: Se anexa copia de la viabilidad N° 533-07-023.

N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: N° 533-07-023. Del 24 de octubre de 2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALOR: \$219.694.161

PLAZO: Sesenta (60) días calendarios. Sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

91275.448
228234



Alcaldía de Itagüí

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-09

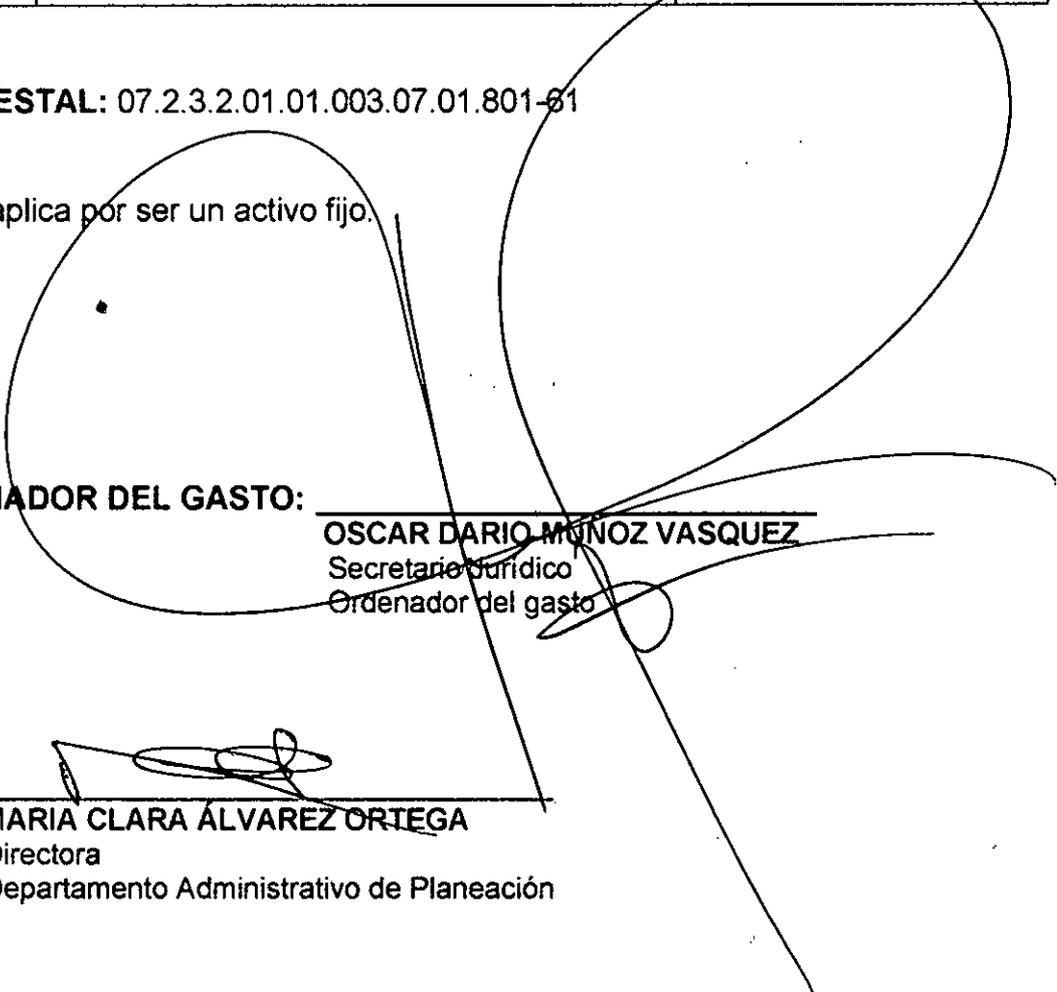
Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

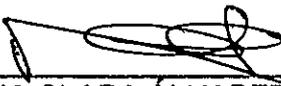
RUBRO PRESUPUESTAL: 07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61

CODIGO CPC: No aplica por ser un activo fijo.

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

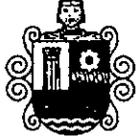

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

RESPONSABLE:


MARIA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó:


RUBEN DARÍO QUINTERO IDÁRRAGA
Subdirector de Información y Caracterización
Departamento Administrativo de Planeación

 Alcaldía de Itagüí	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-AD-09
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 29/03/2022

FECHA: 13 de noviembre de 2024

DESCRIPCIÓN: (colocar una x frente al tipo de contrato o convenio a celebrar)

- Prestación de servicios _____
- Contrato de obra pública _____
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017 _____
- Contrato interadministrativo _____
- Convenio Interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Compraventa X
- Consultoría o interventoría _____
- Arrendamiento _____
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____
- Otros (especificar): _____

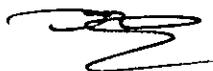
EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: Se anexa copia de la viabilidad N° 529-07-025.

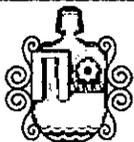
N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: N° 529-07-025 del 13 de noviembre de 2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALOR: \$9.275.448

PLAZO: Cuarenta y ocho (48) días calendarios. Sin exceder el 31 de diciembre de 2024.





Alcaldía de Itagüí

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

RUBRO PRESUPUESTAL: 07.2.3.2.01.01.003.07.01.801 - 61 por valor de \$7.960.021

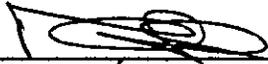
07.2.3.2.01.01.003.07.01.98 - 61 por valor de \$1.315.427

CODIGO CPC: No aplica por ser un activo fijo.

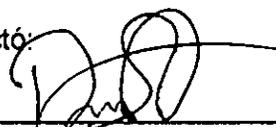
APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

RESPONSABLE:


MARIA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó:


RUBEN DARIO QUINTERO IDÁRRAGA
Subdirector de Información y Caracterización
Departamento Administrativo de Planeación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1824

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 1024 del 2023, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2024, expide el siguiente documento:

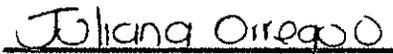
FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: viernes, 25 octubre 2024

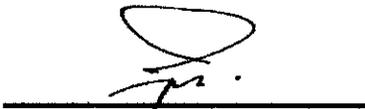
OBJETO CDP : ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACION EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.801-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS VEHICULOS PROPIOS	219.694.161,00	219.694.161,00
TOTAL CERTIFICADO:				219.694.161,00	

Elaboró: 71615269


SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA


P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1951

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 1024 del 2023, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2024, expide el siguiente documento:

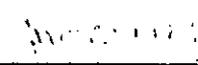
FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: miércoles, 13 noviembre 2024

OBJETO CDP : ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACION EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.801-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS VEHICULOS PROPIOS	7.960.021,00	7.960.021,00
D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.98-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS VEHICULOS PROPIOS	1.315.427,00	1.315.427,00
TOTAL CERTIFICADO:					9.275.448,00

Elaboró: 71615269



**SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
 JULIANA ORREGO OSPINA**



**P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
 LUIS FERNANDO RODRIGUEZ**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

SECRETARÍA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Itagüí, Octubre de 2024

Estudios y documentos previos

Página 1 de 22

ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política de Colombia señala los fines del Estado, estableciendo que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

En el mismo sentido, según el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, "al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". Así lo confirma el numeral 1 del artículo 3º de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, al establecer que en ejercicio de sus funciones al Municipio le corresponde "administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley".

El párrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre los acuerdos marco de precios señala:

PARÁGRAFO 5o. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (...)

En desarrollo y complemento de lo anterior, el Decreto 310 de 2021 modificado por el Decreto 142 de 2023 «Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, sobre la procedencia de los acuerdos marco de precios y su aplicación gradual a las entidades del orden nacional y territorial.

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

Según lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, las entidades compradoras están obligadas a elaborar estudios y documentos previos para adquirir bienes o servicios al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formulario correspondiente que debe ser diligenciado en la plataforma al generar una solicitud de orden de compra sobre la respuesta del proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y/o servicios adquiridos.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

Que el Departamento Administrativo de Planeación, tiene dentro de sus funciones, orientar y gestionar la información que se requiere para la Administración Municipal en materia social, económica, demográfica, físico espacial y ambiental para la toma de decisiones y para satisfacer la demanda de información de los usuarios; proponer los instrumentos de clasificación y estratificación socioeconómica, con el fin de garantizar el eficiente diseño de las políticas sociales, el cumplimiento

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

de la misión institucional bajo modelos que garanticen mayor equidad en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Así mismo dicho Departamento cuenta con la Subdirección de Información y Caracterización, la cual tiene a su cargo entre sus actividades la aplicación de las metodologías de estratificación socioeconómica conforme a los lineamientos establecidos por el DANE; Realización de la estratificación socioeconómica; adopción, aplicación y actualización de dicha estratificación en el municipio de Itagüí.

Que la Ley 142 de 1994 en su artículo 101.1. Estipula el deber que tiene "...cada municipio de clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Y es deber indelegable del alcalde realizar la estratificación respectiva".

Que el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 establece que los Alcaldes deben garantizar "que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten".

Que el artículo 2º de la Ley 732 de 2002 señala que "los Alcaldes deberán realizar y adoptar sus estratificaciones empleando las metodologías que diseñe el Departamento Nacional de Planeación".

Que de conformidad con el literal g del numeral 3º del artículo 2º del Decreto Nacional 262 de 2004 le corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE "Diseñar las metodologías de estratificación y los sistemas de seguimiento y evaluación de dichas metodologías, para ser utilizados por las entidades nacionales y territoriales".

Que el párrafo primero de la Ley 2294 del 2023, la cual modificó el artículo 6 de la Ley 732 de 2002, establece que "Los Comités Permanentes de Estratificación funcionarán en cada municipio y distrito de acuerdo con el modelo de reglamento interno que les suministre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, el cual deberá contemplar que los Comités harán veeduría del trabajo de la Alcaldía y que contarán con el apoyo técnico y logístico de la Alcaldía, quien ejercerá la secretaría técnica de los Comités. Dicho reglamento también definirá el número de representantes de la comunidad que harán parte de los Comités y establecerá que las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales harán parte de los Comités. Estas prestarán su concurso económico para que las estratificaciones se realicen y permanezcan actualizadas, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno nacional haga del artículo 11 de la Ley 505 de 1999".

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Para el cumplimiento de los fines del estado, el Departamento Administrativo de Planeación, especialmente el área de Estratificación, requiere cumplir a cabalidad con las funciones designadas por el DANE y la normatividad vigente con el fin específico de atender las necesidades propias de dichas funciones, para lo cual, esta dependencia por medio de sus procesos gestiona una serie de actividades de las cuales el uso de un (1) vehículo es necesario para mantener actualizada la estratificación. En busca de dicha finalidad el Municipio de Itagüí ha orientado acciones para que el área de estratificación del Departamento Administrativo de Planeación, adquiera un (1) vehículo que permita mejorar el desempeño de las diferentes funciones requeridas para el mantenimiento de la estratificación en el Municipio de Itagüí, coadyuvando así al cumplimiento de sus objetivos, mejorando la prestación de servicios y satisfaciendo las necesidades de los Itagüiseños.

Para el presente proceso de selección, se identifica la necesidad propia del área de estratificación, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, la cual requiere contar con la adquisición de un (1) vehículo que apoye el trabajo operativo en campo; esto teniendo en cuenta que actualmente este Departamento, no cuenta con un vehículo propio y el parque automotor del municipio es insuficiente para atender la demanda de todas las Unidades Administrativas, razón por la cual se hace necesario contar con dicho automotor, permitiendo así ejecutar a cabalidad las competencias establecidas en dicha área.

En aras de mantener actualizada la estratificación del municipio de Itagüí y asegurar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el DANE y demás entidades del orden Departamental y Nacional en materia de estratificación; es primordial contar con un vehículo Camioneta 4X4 que le permita a los funcionarios del área de estratificación, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación y a los miembros del Comité Permanente de Estratificación, desplazarse por todo el municipio para dar cumplimiento a las actividades tendientes a la actualización de la estratificación como son: 1) Visitas de campo para calificar las Unidades Residenciales ubicadas en la zona Urbana y Rural, y así poder asignarles el estrato correspondiente, 2) Realizar visitas en la zona rural para georreferenciar las Unidades de vivienda que solicitan la certificación o asignación del estrato, toda vez que no opera nomenclatura oficial, 3) Visitar las viviendas que anteriormente funcionaban como industria o comercio y pasaron a ser Unidades Residenciales, en estos caso se verifica la veracidad de la información y de ser verídica se realiza el cambio de categoría a residencial, 4) Recorrer el municipio para garantizar la aplicación de las metodologías de estratificación vigentes 5) Visitas de campo por todo el territorio para actualizar, aplicar y adoptar una nueva metodología de estratificación a solicitud del DANE, en caso de requerirlo, 6) Realizar visitas aleatorias a Unidades Residenciales en el municipio para verificar que se les esté realizando el cobro de las tarifas a los servicios públicos domiciliarios, acorde al estrato asignado por el municipio, de esta manera se estaría garantizando el mantenimiento de la estratificación municipal.

Es de anotar que en la zona Rural del municipio de Itagüí donde se realizan gran parte de las visitas del área de estratificación; algunas vías son irregulares, no asfaltadas o pavimentadas, en regular estado con pendientes considerables y de difícil acceso, en días de lluvia se torna mucho más

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

complejo sortear estas adversas condiciones, por lo que se hace necesario contar con un vehículo Camioneta 4X4 con especificaciones adecuadas para movilizarse en estos terrenos y contribuya con una mayor seguridad para los ocupantes del vehículo.

Que el municipio de Itagüí no cuenta con un parque automotor suficiente que cubra las necesidades de las diferentes dependencias del municipio; por lo que en reiteradas ocasiones no ha sido posible disponer de un vehículo para cumplir con las actividades propias del área de Estratificación, retrasando la realización de éstas y colocando en riesgo la permanente actualización de la estratificación municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente el gran número de visitas de campo que debe realizar el área de Estratificación y la importancia que tienen dichas visitas, por lo que se hace indispensable adquirir un vehículo con el fin de garantizar la actualización de la estratificación municipal para lo cual se cuenta con los recursos del cobro del Concurso Económico tal como se detalló anteriormente en los apartados de la Ley 505 de 1999, la Ley 732 de 2002 y la Ley 2294 del 2023.

El Municipio de Itagüí, específicamente para fortalecer el área de estratificación, tiene como necesidad principal la adquisición de un (1) vehículo tipo camioneta, a través de un proceso contractual que cumpla con el ordenamiento jurídico actual.

Después de analizar el marco normativo se encontró que, para la adquisición de vehículos tipo camioneta, Colombia Compra Eficiente tiene vigente El Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020, el cual es de carácter obligatorio para que las entidades estatales realicen la adquisición de los bienes con estas características, a través de él.

El Municipio de Itagüí por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acogiendo al acuerdo marco citado en el párrafo anterior, pretende realizar la compra de un (01) vehículo tipo camioneta con las especificaciones técnicas que más adelante se enunciaran, para cubrir la necesidad que se tiene en materia del componente de movilidad.

Lo anterior enmarcado en el Plan De Desarrollo "ITAGÜÍ SOMOS TODOS 2024 – 2027" en la:

DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 17: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
PROGRAMA 72: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTADÍSTICA.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ.

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Itagüí.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
25101503	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	Octubre	Noviembre	60 Día(s)	Selección abreviada : acuerdo marco	Recursos propios	219.694.161 COP

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (Selección Objetiva)

- a. **Denominación del bien o servicio:** Adquisición.
- b. **Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda:** El presente proceso se desarrollará a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.
- c. **Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
C	25	10	15
Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 25101503			



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

d. **Plazo de vencimiento de la orden de compra:** Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de entrega de los bienes: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

e. **Unidad de medida:** Por valor unitario.

f. **Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios:** Con el objetivo de adelantar el proceso en la presente vigencia, se definirá como sitio de entrega el Municipio de Medellín, dada la cercanía al que se encuentra esta ciudad con el Municipio de Itagüí, pero una vez emitida la Orden de compra y seleccionado el proveedor, previo acuerdo de aceptación del mismo, se podrá acordar la entrega material y física del vehículo en el Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI), en la Subsecretaría de Bienes y Servicios, ubicada en la calle 52 N° 51 – 69.

g. **Descripción general:** A través del presente, la entidad se acoge a los procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente, que precede(n) a (al) los acuerdo(s) marco de precios:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Además de las actividades contempladas en la cláusula 7 del acuerdo marco de precios CCE 163-III-AMP-2020, el proveedor deberá garantizar que los vehículos a adquirir contengan las especificaciones técnicas determinadas en el catálogo vigente (115_catalog_vehiculos_iii_115_17102024), que para el lote y el intervalo seleccionado por la entidad son las siguientes:

Fecha de Actualización: 11/18/2024 Versión: 115

No.	Proveedor	Lote	Seguimiento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Código Fabricante Homólogo	Código CCE	Rango de potencia (HP/KW)	Potencia (HP/KW)	Puertas	Traacción	Transmisión	Tipo de Combustible
419	UT Metarys-Carrosos2023	Vehiculos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Mitsubishi L200 GLX MT 2300CC 4X4 ABS EURO VI	Mitsubishi	4221C36	COEVeh19	Menos a 150	134.6	N.A.	4x4	Mecánica	Diesel
429	UT Metarys-Carrosos2023	Vehiculos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Volkswagen Amarok DC	Volkswagen	9221017	COEVeh129	Menos a 150	140.0	N.A.	4x4	Mecánica	Diesel
430	UT Metarys-Carrosos2023	Vehiculos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	Volkswagen Amarok DC Run	Volkswagen	9221019	COEVeh130	Menos a 150	140.0	N.A.	4x4	Mecánica	Diesel
437	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	Vehiculos Convencionales	Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON	4x4	HILUX D.C. 4X4 DIESEL 2.4 MT TCG	Toyota	9021077	COEVeh137	Menos a 150	147.0	N.A.	4x4	Mecánica	Diesel

Y según lo indicado en el simulador para estructurar la compra:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Lote/Segmento	Vehículos Convencionales - Pick Up
División/Subdivisión	PICKUP DOBLE CAB - PLATON - 4x4 - Diésel
Intervalo de precios	Intervalo de precio 2
Potencia	Menor a 150
Puertas	N.A.
Tracción	4x4
Ejes	N.A.
Capacidad de carga	N.A.
Unidades	1

Características del Vehículo y Tiempo de Entrega Requerido: Se solicita un vehículo oficial, pickup doble cab - platon tipo camioneta 4x4, diesel, de color preferentemente gris plata, apto para transitar por vías irregulares, no asfaltadas o pavimentadas, en condiciones regulares, incluyendo pendientes pronunciadas y terrenos de difícil acceso. El vehículo debe contar con especificaciones adecuadas que garanticen la movilidad en estos entornos, así como brindar mayor seguridad a los ocupantes. Para el cumplimiento de los plazos establecidos en el acuerdo, se ha designado la ciudad de Medellín; sin embargo, la entrega final se llevará a cabo en el municipio de Itagüí. Esta disposición será convenida con el proveedor adjudicado una vez que se perfeccione el proceso de contratación. Por lo tanto la entrega se efectura en el Municipio de Itagüí, en el CAMI, en la Subsecretaría de Bienes y Servicios, ubicada en la calle 52 N° 51 – 69, el horario de recepción de los bienes será de 8:00 Am a 12 Pm y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes. Fecha limite de entrega antes del 31 de diciembre de 2024.

Mantenimiento Preventivo: 50 mil Km o 2 años

Requerimientos de la Matricula: El vehículo se debera matricular con placa oficial en la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí.

SOAT: Incluido por una vigencia de 12 meses.

Adecuaciones y Accesorios: Al vehículo no se le realizará ninguna adecuación y no se requiere accesorios adicionales a los contemplados en el catálogo.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

RESULTADOS

1. Entrega material de un (1) vehículo cumpliendo con las especificaciones técnicas y la documentación legal exigida para que cada uno de los automotores pueda operar, gastos de matrícula, SOAT y demás, facturas y soportes que deban reposar en los archivos de la entidad compradora. El vehículo debe ser matriculado en el Municipio de Itagüí con categoría oficial. El propietario deberá ser el Municipio de Itagüí.
2. Se debe entregar un archivo digital que contenga la relación del automotor con sus respectivos documentos legales, garantías, manuales de operación y mantenimiento y demás documentos de soporte técnico y recomendaciones del fabricante, conforme las exigencias técnicas y de calidad que la entidad requiere.
3. Informe final con la relación de los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción, documentos y registro fotográfico.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor está obligado a cumplir integralmente las condiciones establecidas en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, las cuales se encuentran en la cláusula número once (11) "*Obligaciones de los proveedores*". El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico: (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf), y se anexan al presente estudio previo.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad está obligada a cumplir integralmente las condiciones establecidas en la Minuta del Acuerdo Marco de precios de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020, las cuales se encuentran en la cláusula número doce (12) "*Obligaciones de las entidades compradoras*". El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico: (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf), y se anexan al presente estudio previo.

- h. **Supervisión:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

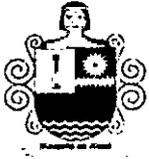
Fecha de aprobación:
11/04/2023

objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", y el Manual de Supervisión e Interventoría el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA constituya y realice el pago de las garantías definidas en la Minuta por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

NOTA 1: Corresponde al (los) supervisor (es) del contrato alimentar periódicamente la carpeta física y electrónica del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del mismo, como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, entre otros. Además, debe velar porque sean publicados oportunamente en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso. En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso se adelantará mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, definido en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda como "portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de otros instrumentos de agregación de demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes". El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo, según lo definido en el Literal (b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

celebración de Acuerdos Marco; dichos Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente como la entidad encargada de “*Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda*” Y en consecuencia, es quien adelanta los procesos de contratación en la operación principal para los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. La selección de proveedores para los demás mecanismos de agregación de demanda se realiza mediante la modalidad de selección más adecuada según la naturaleza del objeto contractual. Lo anterior conforme el parágrafo 5°. Del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del mismo Decreto reglamentario, establece que: “Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario”.

Adicionalmente, en el Decreto 310 de 2021, modificado por el Decreto 142 de 2023 «Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, define a través del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.”

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo vigente: 115._catalog_vehiculos_iii_115_17102024, en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/115._catalog_vehiculos_iii_115_17102024.xlsx)

- a. **VALOR:** El presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/L (\$ 219.694.161), Incluido IVA, y "ESTAMPILLA PRO-CULTURA ITAGÜÍ CAPITAL CULTURAL DE COLOMBIA" correspondiente a una tarifa del 0,75% del valor total del contrato, su adición o prórroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros, el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, "ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR" correspondiente a una tarifa del (2%) del valor total del contrato, su adición o prórroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros, "TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN" correspondiente al 1.5% del valor total del contrato, su adición o prórroga, sin incluir el IVA, el impuesto al consumo y los demás tributos recaudados para terceros. Lo anterior de conformidad con los artículos 160, 161, 168, 169, 174 y 176 del Acuerdo Municipal No. 023 del 9 de diciembre de 2021, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Adicionalmente se realizará la retención correspondiente al RETE-ICA, si así es definido por parte del responsable de Contabilidad.

Nota: El valor estimado para este proceso corresponde al recurso disponible presupuestalmente en la entidad (219.694.161) para cumplir con el objeto contractual, toda vez que el simulador de la tienda virtual no establece la proyección del presupuesto oficial, sino que arroja un promedio del valor de los vehículos, sin embargo, la entidad al definir, tuvo en cuenta estos factores así como las tasas, estampillas y demás para así garantizar que el presupuesto sea suficiente para la adquisición del Vehículo

- b. **FORMA DE PAGO.** El municipio de Itagüí pagará la(s) orden(es) de compra de conformidad con la cláusula 10 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de precios de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

c. **Rubro Presupuestal:** 07.2.3.2.01.01.003.07.01.801-61 por \$219.694.161.

d. **IMPUTACIÓN DE GASTOS.** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1824 del 25 de octubre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Aplica - Matriz realizada por Colombia Compra Eficiente incluida en los estudios previos de cada proceso que precede los acuerdos marco de precios, así:

VII. "Análisis de Riesgo"

Tabla 52. Mapa de Identificación de Riesgos

N°	Clase	Forma	Eje	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Control	Indicador	Frecuencia
1	General	Extremo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco de Precio no logra condiciones competitivas	Alto	CCE	Bajo	No	CCE	Etapas de Planeación
2	General	Extremo	Ejecución	Operativa	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del Proveedor	Disminución en la competitividad en la Operación Secundaria	Bajo	Bajo	Bajo	Si	PV	Operación Secundaria

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

66.

Item	Clase	Forma	Etapa	Tipo	Descripción (que puede variar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Revisión	Verificación	Algoritmo	Evento	Acción	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Observaciones					
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en las ofertas del Bando	Por medio de declarar desiertas algunas o todas bajo el mecanismo de adjudicación que se plantea	2	3	5	Medio	CCE	Estado de Mercado virtual y diseño del Proceso de Contratación teniendo en cuenta las condiciones del mercado	1	2	Bajo	SI	CCE	Inicio de ejecución	Adquisición del Acuerdo	Con la presentación de Propuestas	A momento del Corte
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y descuentos aplicables	Variación constante en el valor contable del vehículo	1	4	7	Alto	CCE	Ejecución contractual que permita revisar y ajustar cuando sea aplicable los precios pactados frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM	2	3	Medio	No	CCE	Inicio de ejecución	Terminación del Acuerdo Marco	Verificación de la normalidad del cumplimiento de tributos y descuentos aplicables	Mínimo una vez al año

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 67.

Item	Clase	Forma	Etapa	Tipo	Descripción (que puede variar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Revisión	Verificación	Algoritmo	Evento	Acción	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Observaciones					
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones significativas de la TRM según el comportamiento o comportamiento del Banco de la República	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco a medida que varían los precios	4	2	6	Alto	CCE - EV - EC	Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que permitan ajustar los precios	4	3	Alto	SI	CCE - EV - EC	Inicio de ejecución	Terminación del Acuerdo	Según los ajustes establecidos contractualmente	Tempestivamente

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 68.



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Objeto	Descripción (Cual puede estar y, cómo puede estar)	Descripción de la provisión del servicio	Requisitos	Indicadores	Valoración del ítem	Clasificación	Observaciones
1	Operación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	Demanda en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.	1. Personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	AD	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.
2	Operación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	Demanda en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.	1. Personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	AD	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 71.

Objeto	Descripción (Cual puede estar y, cómo puede estar)	Descripción de la provisión del servicio	Requisitos	Indicadores	Valoración del ítem	Clasificación	Observaciones
3	Operación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	Demanda en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.	1. Personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	AD	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.
4	Operación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	Demanda en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023.	1. Personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	1. Disponibilidad de personal técnico capacitado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca. 2. Disponibilidad de repuestos y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.	AD	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flota del Estado de Cauca.

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 72.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Ítem	Clase	Fuente	Ejercicio	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
											Probabilidad	Impacto	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (¿Cuándo?)	
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños al Vehículo durante el Mantenimiento Preventivo, atribuibles al Proveedor.	Costos adicionales para la reparación de los Vehículos e indisponibilidad de la flota de la Entidad Compradora	2	3	5	Medio	PV	Seguimiento del plan de mantenimientos y estándares del Proveedor para evitar daños durante las labores de Mantenimiento Preventivo.	2	2	2	Supervisión por parte de la Entidad Compradora de la Orden de Compra	Por mantenimiento
16	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambio en el precio del Vehículo antes de la actualización de la Guía de Valores de Fasescola	Variación a corto plazo en el precio de los Vehículos con respecto al mercado	3	3	6	Alto	PV	Estipulación contractual respecto a la obligación del Proveedor de mantener los precios entre la publicación de cada Guía de Valores de Fasescola	2	1	2	Terminación del Acuerdo	Permanente
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El inventario del Proveedor resulta insuficiente para suplir los volúmenes de las Ordenes de Compra.	El Proveedor no puede cumplir con la entrega de la totalidad de los Vehículos de la Orden de Compra	2	2	5	Medio	PV	Obligación contractual del Proveedor de notificar a la Entidad Compradora en el escenario que cuente con menos de 20 unidades disponibles.	2	1	2	Liquidación de la Orden de Compra	Permanente hasta la entrega de los Vehículos

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 73

Ítem	Clase	Fuente	Ejercicio	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
											Probabilidad	Impacto	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (¿Cuándo?)	
18	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las entidades realizan las Ordenes de Compra sin anticipación, solicitando tiempos de entrega demasado cortos.	Requerimientos de entrega que resultan incoherentes con los plazos establecidos en el Acuerdo.	3	3	6	Alto	EC	Adecuada planeación y análisis de los tiempos establecidos en el Acuerdo, desde la colocación de la Orden de Compra hasta la entrega de los Vehículos.	2	1	2	Liquidación de la Orden de Compra	Reportes realizados por los Proveedores en la Operación Secundaria
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Solicitud de vehículos que no son de características técnicas uniformes bajo el Objeto del Acuerdo Marco	Requerimientos de Adesiones Especiales para Vehículos que no corresponden al Objeto del Acuerdo Marco	4	4	6	Extremo	EC	Estandarización de Vehículos Especiales y limitación del Acuerdo a Vehículos de características técnicas uniformes de común utilización.	2	2	2	Terminación del Acuerdo	Durante las labores propias de Administración en la Operación Secundaria

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 74



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

Nº	Criterio	Puntuación	Descripción (Objetivo general y cómo se evaluará)	Contenido de la descripción del ítem	Indicadores	Valoración del ítem	Subponderación												
20	Experiencia	10	Experiencia en el manejo de sistemas de información, bases de datos, redes, servidores, etc.	Experiencia en el manejo de sistemas de información, bases de datos, redes, servidores, etc.	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
21	Capacidad	10	Capacidad de respuesta y atención al cliente, tiempo de entrega, etc.	Capacidad de respuesta y atención al cliente, tiempo de entrega, etc.	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 75.

Nº	Criterio	Puntuación	Descripción (Objetivo general y cómo se evaluará)	Contenido de la descripción del ítem	Indicadores	Valoración del ítem	Subponderación												
22	Experiencia	10	Experiencia en el manejo de sistemas de información, bases de datos, redes, servidores, etc.	Experiencia en el manejo de sistemas de información, bases de datos, redes, servidores, etc.	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
23	Capacidad	10	Capacidad de respuesta y atención al cliente, tiempo de entrega, etc.	Capacidad de respuesta y atención al cliente, tiempo de entrega, etc.	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 76.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

N°	Clase	Fuente	Ejecución	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
24	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a los Vehículos por falta de mantenimiento o utilización de repuestos o talleres no autorizados durante la garantía de los Vehículos.	Pérdida de garantía por inadecuado esquema de mantenimiento de los Vehículos por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	4	4	8	Extremo	EC	Verificación del manual de usuario, realización de los Mantenimientos Preventivos en los plazos recomendados por el Proveedor en los Concesionarios y/o Talleres Autorizados.	2	2	4	Bajo	No	EC	Rebobo de los Vehículos	Terminación de la Garantía con el Proveedor	Supervisión por parte de la Entidad Compradora	Permanente
25	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No utilización del mantenimiento preventivo por parte de la Entidad Compradora	Reclamaciones de reembolso de dinero a favor de la Entidad Compradora	4	3	7	Alto	EC	1. Realización de los Mantenimientos Preventivos en los plazos recomendados por el Proveedor, a cargo de la Entidad Compradora. 2. Recordatorios a las Entidades Compradoras por parte de los Proveedores	1	2	Bajo	NO	EC - PV	Rebobo de los Vehículos	Terminación de la Garantía con el Proveedor	1. Revisiones periódicas de los Vehículos de la Entidad Compradora. 2. Correos o cartas a la Entidad Compradora recordando la obligación de realizar los Mantenimientos.	Por lo menos una vez al año.	

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 77.

N°	Clase	Fuente	Ejecución	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
26	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presentación de la cuenta de cobro con errores o sin la totalidad de documentos por parte del Proveedor.	Demoras en los pagos por causas atribuibles al Proveedor.	2	2	4	Medio	PV	Verificación de los documentos, tiempos de radicación propia de cada Entidad Compradora una vez adjudicada la Orden de Compra.	2	1	Bajo	SI	PV	Adopción de la Orden de Compra	Liquidación de la Orden de Compra	Durante la supervisión por parte de la Entidad Compradora	Hasta el pago de la Orden de Compra
27	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en los pagos por causas atribuibles a la Entidad Compradora	Inconvenientes con el flujo de caja del Proveedor y retención del bien entregado a la Entidad Compradora	3	3	6	Alto	EC	Suministro de la información, formatos, manual de pagos, e información para el pago al Proveedor una vez sea adjudicada la Orden de Compra. Realizando la verificación de los documentos por parte de la Supervisión de la Entidad Compradora.	2	2	Bajo	SI	EC	Adjudicación de la Orden de Compra	Liquidación de la Orden de Compra	Durante la supervisión por parte de la Entidad Compradora	Hasta el pago de la Orden de Compra

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 78.



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

N°	Clase	Fuente	Estado	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta a la ley?	Tratamiento Controles a ser implementados	Inspección después del tratamiento				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Prevalencia	Impacto	Verificación del riesgo	Categoría			¿Afecta la ejecución de los trabajos?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
28	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No adjudicación de la Orden de Compra al Proveedor que ofertó el menor valor en el evento de cotización por parte de la Entidad Compradora.	Comportamiento contrario de las Entidades Compradoras en cuanto al significado de la Subasta inversa y la prevalencia del menor valor como objeto de selección del Acuerdo Marco	3	4	7	Alto	EC	Verificación de los valores ofertados en el evento de cotización al Proveedor de menor valor, y adjudicar a dicho proponente, salvo caso que deba justificarse y según establezca la normatividad vigente, se trate de precio artificialmente bajo.	1	2	Bajo	SI	EC	Evento de cotización	Adjudicación de la Orden de Compra	Durante las labores propias de Administración en la Operación Secundaria	Permanente
29	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No adjudicación de la Orden de Compra al Proveedor que ofertó el menor valor en el evento de cotización, bajo el argumento de supuestos precios artificialmente bajos.	No adjudicación de la Orden de Compra al Proveedor que contaba con la Oferta de menor valor y que no correspondía a un precio artificialmente bajo	3	3	6	Alto	EC	En concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 la entidad deberá pedir las aclaraciones del caso y podrá implementar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" De Colombia Compra Eficiente	2	4	Bajo	SI	EC	Evento de cotización	Adjudicación de la Orden de Compra	Durante las labores propias de Administración en la Operación Secundaria	Permanente

Fuente: Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de una Tercera Generación del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Página 79.

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	DIEZ por ciento (10%) del valor de la orden de compra.	Duración de la Orden de Compra y SEIS (6) MESES más.
Calidad del Servicio	CINCO por ciento (5%) del valor de la orden de compra.	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	DIEZ por ciento (10%) del valor de la orden de compra.	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

En todo caso, el proveedor deberá cumplir con todo lo establecido en el Acuerdo Marco de precios de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020 en su cláusula diecisiete (17) garantía de cumplimiento.

7. ANEXOS

- Instrumento relacionado junto con documentos que lo soportan:
Minuta Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020
- Simulador para estructurar la compra.
- Formato de necesidad de contratación.

Responsable:

MARIA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Aprobó:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

Revisión Jurídica:

LINA MARÍA CARDONA VELÁSQUEZ
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Planeación

Proyectó:

RUBEN DARIO QUINTERO IDÁRRAGA
Subdirector de Información y
Caracterización
Departamento Administrativo de

Acuerdo Marco Vehículos

Versión 136

17/10/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad	Municipio de Bogotá	NIT	800242758
Dirección de la Entidad	Carrera 51 No. 317	Municipio	Bogotá
Título de la Contratación	Alquiler de Vehículos	Teléfono	804321616
Código de Contratación	nacionales@nacion.gov.co		0

Fechas estimadas

Fecha de inicio de la cotización	26 de octubre de 2024
¿La Entidad se involucra al día por concepto de compraventa por 6 meses ante la autoridad de tránsito respectiva?	SI
En este espacio, describa las fechas bajo las cuales se cumplirá el contrato de precios	
¿Este contrato cumple con las especificaciones técnicas que requiere la entidad (de acuerdo al procedimiento)?	

Artículos Solicitud de Cotización

Linea/Componente	Descripción/Referencia	Intervalo de precios	Potencia	Puertas	Tracción	Ejes	Capacidad de carga	Unidades
Vehículo Convencional - Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATÓN - 4x4 - Diesel	Intervalo de precio 2	Mayor a 150	N.A.	4x4	N.A.	N.A.	1

Adecuaciones y Accesorios

Descripción	Cantidad	Valor	Observaciones
Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor			
Absorción a gas natural			
Adhesivo de emblemas (por m2)			
Alarma (por unidad)			
Bancos centrales (por unidad)			
Barras antivuelco (por unidad)			
Barras de Lucas, sistema de parantes y otros (por unidad)			
Blindajes Central (por unidad)			
Cámara de reversa (por unidad)			
Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal)			
Sensor de reversa (por unidad)			
Contraseña Adecuada para pasajeros Urbano			
Contraseña Adecuada para pasajeros Urbano			
Corpo de platin			
Copete en cuero			
Difusor			
Dispositivo de localización vehicular (AVL)			
Sistema de Rastreo Satelital con Monitoreo			
Elevalunas Eléctricos			
Luces Externas			
Ferros para los asientos (por silla)			
Gracho trazo de fijación			
Llaves de plástico (por llave)			
Luces Perimetrales			
Película de seguridad (por vidrio)			
Pintura (10% del exterior del Vehículo)			
Piso en poliuretano (por m2)			
Protección del platin			
Recubrimiento Perimetral (Platin)			
Recubrimiento en Pintura Necesario a Arbolado (Platin)			
Rode Móvil (por unidad)			
Vidrio polarizado (por vidrio)			
Bumper			
Wincho			
Aire Acondicionado			
Seguridad Antirrobo para espejo, parrilla y repunte			
Control de tracción			
Computador de abordo (consumo partes de consumible)			

Características del Vehículo y Tiempo de Entrega Requerido

Se solicita un vehículo oficial, pickup doble cab - platin tipo convencional 4x4, diesel, de color preferentemente gris plata, solo para tránsito por vías regulares, no autorizadas o pavimentadas, en condiciones regulares, estandarizadas permitiendo personalización y mejoras de detail interno. El vehículo debe contar con especificaciones adecuadas que garanticen la movilidad en estas zonas, así como brindar mayor seguridad a los conductores. Para el cumplimiento de las plazas establecidas en el acuerdo, se ha designado la ciudad de Medellín, sin embargo, la entrega final se llevará a cabo en el municipio de Bogotá. Esta disposición será coordinada con el proveedor adjudicado una vez que se perfecciona el proceso de contratación. Por lo tanto la entrega se efectuará en el Municipio de Bogotá, en el Subsector de Bienes y Servicios, ubicado en la sede 82 AP 81 y 86, el tiempo de respuesta de los bienes será de 8:00 Am a 12 Pm y de 2:00 Pm a 5:00 Pm.

Mantenimiento Preventivo

Descripción	Plazo
50 mil Km a 2 años	SI

Requisitos de la Matriculación

se matricula con placa oficial en la Secretaría de movilidad del Municipio de Bogotá.

Formación de Bienes

Se la presente adquisición de lugar el pago del impuesto de patrimonio (I.P.) Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en la cotización. Indicar el valor exacto: 50.00

Lugar de Entrega

Capital de Entrega	otro	Unidades
Moneda		1

Incluye SOAT

SI	Valor de 12 meses
----	-------------------

Gravámenes adicionales (estampillas)

Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeto la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por correo, estampillas y demás impuestos territoriales.

Los impuestos como ICA y retenidos en la Fuente NO son gravámenes adicionales.

¿Cómo debe calcular el proveedor el valor de las estampillas?

(La base para calcular los impuestos debe ser sobre el IVA)

(La base para calcular los impuestos debe ser sobre el Impuesto de renta)

Sobre el valor sin impuestos

SI

Descripción	Tarifa
Estampilla Pre-Bienestar del Adulto Mayor	2.00%
Tasa Procedepe y Recreación	1.50%
Estampilla Pro-Cultura Itagú Capital Cultural de Colombia	0.75%
Total Gravámenes adicionales	4.25%

Id	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo
79		Vehiculos III-Plantilla de Cotizacion	Ruben Dario Quintero Idarraga	Vehiculos	Vehículos III	28/10/24	01/11/24	Prod	RFQ

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Acuerdo Marco Vehículos

Versión: 137

1/11/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Municipio de Itagüí	NIT:	890.980.093-8
Dirección de la Entidad:	Carrera 51 No. 51-55	Municipio:	Itagüí
Nombre del Comprador:	Ruben Darío Quintero	Teléfono:	6043737676 0
Correo del comprador:	ruben.quintero@itagui.gov.co		

Fechas estimadas

Fecha creación solicitud cotización:

5 de noviembre de 2024

¿La Entidad se encuentra al día por concepto de comparendos y/o trámites ante la autoridad de tránsito respectiva?

Si

En este espacio justifique las razones bajo las cuales escogió el intervalo de precios.

Este intervalo cuenta con las especificaciones técnicas que requiere la entidad y se adapta al presupuesto.

Artículos Solicitud de Cotización

Lote/Segmento	División/Subdivisión	Intervalo de precios	Potencia	Puertas	Tracción	Ejes	Capacidad de carga	Unidades
Vehículos Convencionales - Pick Up	PICKUP DOBLE CAB - PLATON - 4x4 - Diésel	Intervalo de precio 2	Menor a 150	N.A.	4x4	N.A.	N.A.	1

Adecuaciones y Accesorios

Descripción	Cantidad	SI / No	Observaciones
Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor		NO	
Adaptación a gas natural		NO	
Adhesivo de emblemas (por m2)		NO	
Alarma (por unidad)		NO	
Bancas centrales (por unidad)		NO	
Barra antivuelco (por unidad)		NO	
Barras de luces, sistema de perifoneo y sirena (por unidad)		NO	
Bloqueo Central (por unidad)		NO	
Cámara de reversa (por unidad)		NO	
Cintas Retroreflecliva (por metro lineal)		NO	
Sensor de reversa (por unidad)		NO	
Carrocería Adaptada para pasajeros Municipal		NO	
Carrocería Adaptada para pasajeros Urbano		NO	
Carpa de platón		NO	
Cojinería en cuero		NO	
Defensa		NO	
Dispositivo de localización vehicular (AVL)		NO	
Sistema de Rastreo Satelital con Monitoreo		NO	
Elevavidrios Eléctricos		NO	
Luces Exploradoras		NO	
Forros para los asientos (por silla)		NO	
Gancho trasero de fijación		NO	
Llantas doble propósito (por llanta)		NO	
Luces Perimetrales		NO	
Película de seguridad (por vidrio)		NO	
Pintura (10% del exterior del Vehículo)		NO	
Piso en poliuretano (por m2)		NO	
Protector del platón		NO	
Recubrimiento Polimérico (Platón)		NO	
Recubrimiento en Pintura Anticorrosiva o Antioxidante (Platón)		NO	
Radio Móvil (por unidad)		NO	

Vidrio polarizado (por vidrio)	NO
Bomper	NO
Winche	NO
Aire Acondicionado	NO
Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto	NO
Airbags Laterales	NO
Airbags de cortina	NO
Control de tracción	NO
Computador de abordo (consumos parciales de combustible)	NO

Características del Vehículo y Tiempo de Entrega Requerido

Se solicita un vehículo oficial, pickup doble cab - platon tipo camioneta 4x4, diesel, de color preferentemente gris plata, apto para transitar por vías irregulares, no asfaltadas o pavimentadas, en condiciones regulares, incluyendo pendientes pronunciadas y terrenos de difícil acceso. El vehículo debe contar con especificaciones adecuadas que garanticen la movilidad en estos entornos, así como brindar mayor seguridad a los ocupantes. Para el cumplimiento de los plazos establecidos en el acuerdo, se ha designado la ciudad de Medellín; sin embargo, la entrega final se llevará a cabo en el municipio de Itagüí. Esta disposición será convenida con el proveedor adjudicado una vez que se perfeccione el proceso de contratación. Por lo tanto la entrega se efectura en el Municipio de Itagüí, en el CAMI, en la Subsecretaría de Bienes y Servicios, ubicada en la calle 52 N° 51 - 69, el horario de recepción de los bienes será de 8:00 Am a 12 Pm y de 2:00 Pm a

Mantenimiento Preventivo

Descripción

Si/No

50 mil Km o 2 años

SI

Requerimientos de la Matrícula

se matricule con placa oficial en la Secretaría de movilidad del Municipio de Itagüí.

Impuesto de Rodamiento

Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de rodamiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto:

Lugar de Entrega

Ciudad de Entrega

Medellín

otra

Unidades

1

Si requiere agregar o eliminar filas

Incluye SOAT

Si/No

SI

Vigencia

12 meses

Gravámenes adicionales (estampillas)

Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

¿Como debe calcular el proveedor el valor de las estampillas?	Sobre el valor sin impuestos
¿La base para liquidar las estampillas debe ser antes de IVA?	SI
¿La base para liquidar las estampillas debe ser antes de imponible?	SI

No.	Descripción	% Gravamen
1	Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor	2,00%
2	Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
3	Estampilla Pro-Cultura Itagüí Capital Cultural de Colombia	0,75%
Total Gravámenes adicionales		4,25%

COTIZACIÓN

Acuerdo Marco Vehículos

Versión 137 1/11/2024

Información de la Entidad Compradora

Número de Entidad	Municipio de Bogotá	NIT	800 980 003-4	Socios Privados
Dirección de la Entidad	Carrera 51 No. 51-50	Municipio:	Bogotá	NIT Proveedor
Nombre del Comprador	Ruben Dario Quintero	Teléfono:	604373718	0
Correo del comprador	rdquintero@dpn.gov.co			

Fechas estimadas

Cod Facturas	Marca	Referencia
--------------	-------	------------

Artículos de Cotización

Lot/Segmento	Descripción/Segmento	Potencia	Puertas	Tracción	Ejes	Capacidad de carga	Unidades	Valor unitario Previsto en Catálogo	Estado de Inventario del Proveedor	Porcentaje de descuento adicional	Forma de Pago
	Vehículos Comerciales - Pick Up	Motor a 150	N/A	4x4	N/A	N/A	1				Forma de Pago
	PICKUP DOBLE CAB - PLATON - 4x4 - Diesel	Intervalo de precios									

Adeciones y Accesorios

Descripción	Cantidad	SI / NO	Opciones	Valor Unitario	Valor Total	% Descuento Adicional	Forma de Pago
-------------	----------	---------	----------	----------------	-------------	-----------------------	---------------

Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	NO			\$0.00	\$0.00		
Adecuación a gas natural	NO			\$0.00	\$0.00		
Adhesivo de emblemas (por m2)	NO			\$0.00	\$0.00		
Alarma (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Bancas centrales (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Barra envase (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Barra de luces, sistema de perno y arena (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Bloques Central (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Cámara de reversa (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Carcer Retrorreflectiva (por metro lineal)	NO			\$0.00	\$0.00		
Senor de reversa (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Carcerita Adaptada para pasajeros Municipal	NO			\$0.00	\$0.00		
Carcerita Adaptada para pasajeros Urbano	NO			\$0.00	\$0.00		
Carga de platon	NO			\$0.00	\$0.00		
Congruente en cuero	NO			\$0.00	\$0.00		
Dientes	NO			\$0.00	\$0.00		
Dispositivo de localización vehicular (AVL)	NO			\$0.00	\$0.00		
Sistema de Radio Satelital con Monitoreo	NO			\$0.00	\$0.00		
Emblemas Eléctricos	NO			\$0.00	\$0.00		
Luces Explotadoras	NO			\$0.00	\$0.00		
Forma para los asientos (por sala)	NO			\$0.00	\$0.00		
Luces Perimetrales	NO			\$0.00	\$0.00		
Placa de seguridad (por vidrio)	NO			\$0.00	\$0.00		
Prueba (10% del extintor del Vehículo)	NO			\$0.00	\$0.00		
Plata en políuretano (por m2)	NO			\$0.00	\$0.00		
Protector del platon	NO			\$0.00	\$0.00		
Recubrimiento Polimérico (Pintón)	NO			\$0.00	\$0.00		
Recubrimiento en Pintura Antiorrosciva o Anticorrosiva (Pintón)	NO			\$0.00	\$0.00		
Rueda Motor (por unidad)	NO			\$0.00	\$0.00		
Vidrio pintado (por vidrio)	NO			\$0.00	\$0.00		
Bompa	NO			\$0.00	\$0.00		
Vitrina	NO			\$0.00	\$0.00		
Air acondicionado	NO			\$0.00	\$0.00		
Segunda mano para espejos, parrillas y repuesto	NO			\$0.00	\$0.00		
Arreglo Llantas	NO			\$0.00	\$0.00		
Arreglo de correa	NO			\$0.00	\$0.00		
Control de tracción	NO			\$0.00	\$0.00		
Computador de abordo (comunes perales de combustible)	NO			\$0.00	\$0.00		

Características del Vehículo y Tiempo de Entrega Requerido	SI / NO	Valor Unitario	Valor Total	Valor de la Matricula
Se solicita un vehículo oficial, pick up doble cab - platon tipo camiones 4x4 - diesel de color preferentemente gris plata, apto para llevar por los frentes, en condiciones regulares, incluyendo panderas	SI			
Mantenimiento Preventivo	SI			
50 mil Km o 2 años	SI			

REQUISITOS DE LA MATRÍCULA
Valor de la Matricula

Impuesto de Rodamiento
 Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de rodamiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto

Lugar de Entrega

Ciudad de Entrega	Otro	Unidades
		1

Si requiere engraves y cambios de llantas

Lugar de Entrega

Valor Ciudad de Entrega

Incluye SOAT

SI/No	Vigencia	SOAT
SI	12 meses	Valor del SOAT

Gravámenes adicionales (estampillas)

Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales.

¿Cómo debe cotizar el proveedor el valor de las estampillas? Sobre el valor sin impuestos

¿La base para liquidar las estampillas debe ser antes de IVA? SI

¿La base para liquidar las estampillas debe ser antes de Impuesto? SI

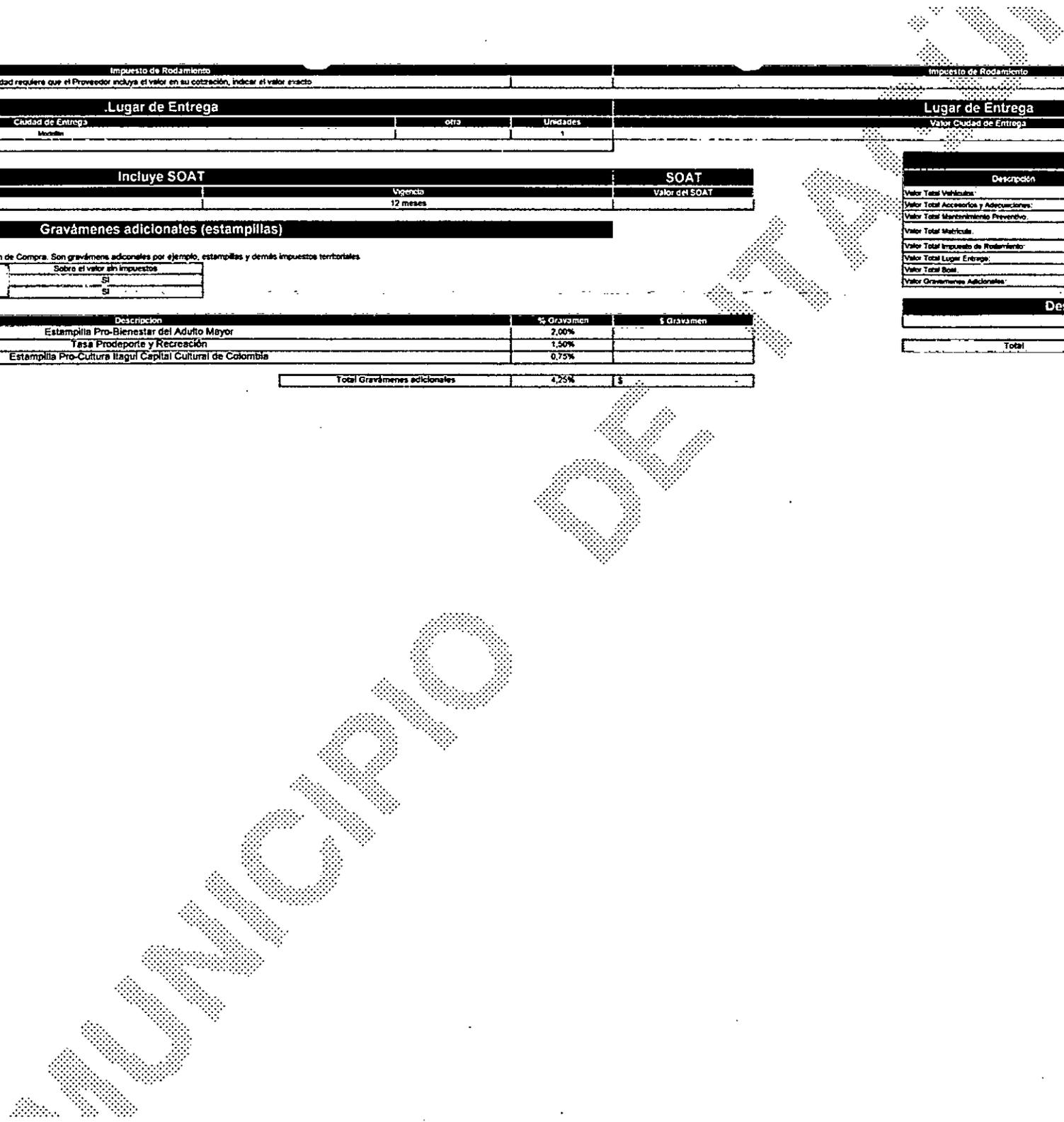
No.	Descripción	% Gravamen	\$ Gravamen
1	Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	
2	Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%	
3	Estampilla Pro-Cultura Itagüí Capital Cultural de Colombia	0,75%	
Total Gravámenes adicionales		4,25%	\$

Cuadro Resumen

Descripción	Valor
Valor Total Vehículo:	
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$0,00
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	
Valor Total Matrícula:	\$0,00
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00
Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00
Valor Total Base:	\$0,00
Valor Gravámenes Adicionales:	\$0,00

Descripción del Vehículo

Total	
-------	--



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141104335371			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 0 2 5 8		6. DV 4	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona Jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
Lugar de expedición		30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social ALBORAUTOS S.A.S.					
36. Nombre comercial ALBORAUTOS					
37. Signo ALBORAUTOS					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 134 A N 45 95					
42. Correo electrónico ibenitez@alborautos.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 4 3 8 5 2 8		45. Teléfono 2 3 1 7 5 1 1 2 3 5 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	1 9 9 4 0 9 1 5	4 5 2 0	1 9 9 4 0 9 1 5	4 5 1 2 4 5 3 0	7
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3 5 7 8 9 0 1 2 3 4 4 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5					
03- Impuesto al patrimonio		14- Informante de exógena		52 - Facturador electrónico	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		16- Fidejatos de transferencia		55 - Informante de Beneficiarios Finales	
07- Retención en la fuente a título de renta		26- Declaración individual precios de tran			
08- Retención timbre nacional		33- Impuesto nacional al consumo			
09- Retención en la fuente en el impuesto		34- Declaración anual de activos en el exte			
10- Obligado aduanero		42- Obligado a llevar contabilidad			
13- Gran contribuyente		48- Impuesto sobre las ventas - IVA			
Usuarios aduaneros					
54. Código 2 2 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
3		3		1 2 3	
				57. Modo	
				1	
				58. CPC	
				6 5	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 23 / 15 : 40 : 44	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BENITEZ CASTELBLANCO LUZ MILA 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT DV

Razón Social ALBORAUTOS S.A.S.

Fecha Actual 19-11-2024 13:15:30

Estado REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A9D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 1 DE 22

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ALBORAUTOS S.A.S.

NIT: 800240258 4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00069298

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/05/29

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:

2024/05/24

CERTIFICA:

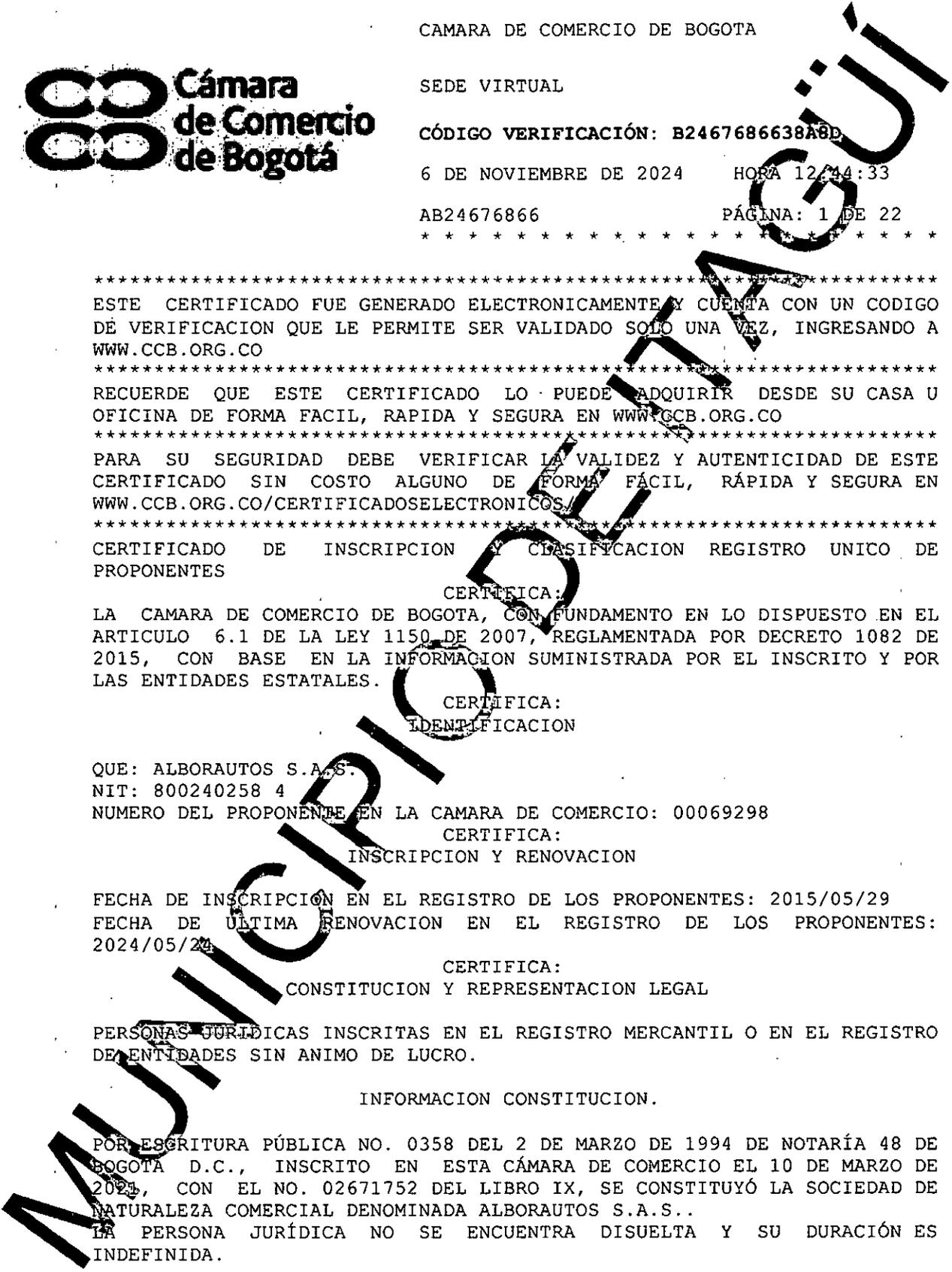
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0358 DEL 2 DE MARZO DE 1994 DE NOTARÍA 48 DE BOGOTA D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE MARZO DE 2021, CON EL NO. 02671752 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA ALBORAUTOS S.A.S..

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.



REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EN CABEZA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, O DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO O DEL GERENTE GENERAL O DE CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. POR ACTA NO. 96 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE MARZO DE 2021 CON EL NO. 02671752 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	FERNANDO AURELIO AVILA NAVARRETE	C.C. NO. 79141861
GERENTE	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO	C.C. NO. 40023557

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	CONSUELO CALDERON OSORIO	C.C. NO. 21070114
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	DAVID FERNANDO AVILA OSORIO	C.C. NO. 80870903
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA PAULA AVILA OSORIO	C.C. NO. 52700093

FACULTADES:

CORRESPONDE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE IGUAL MANERA LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTÁN FACULTADOS PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y SE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS GESTIONES PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHOS CONTRATOS. EN ESPECIAL, EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA Y LA REMUNERACIÓN APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, LOS NOMBRAMIENTOS DEBERÁN SER APROBADOS POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO B) PRESENTAR INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, PREVIA PRESENTACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA, Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES SIN PERJUICIO DEL INFORME Y PROYECTO QUE PARA TALES EFECTOS PRESENTE LA JUNTA DIRECTIVA, C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 2 DE 22

NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, SIEMPRE QUE ESTOS NO SEAN CONSTITUIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL VALOR QUE EN SU MOMENTO REPRESENTA LA SUMA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EL GERENTE GENERAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PARA LICITAR CUANDO A CUANTÍA EXCEDA EL VALOR QUE EN SU MOMENTO REPRESENTA CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD QUEDA EN CABEZA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, O DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO O DEL GERENTE GENERAL O DE CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL QUIENES TENDRÁN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES PARA ACTUAR: EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO SERÁN LOS ÚNICOS REPRESENTANTE LEGALES QUE ESTÁN FACULTADOS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA, EXCEPTO CUANDO SEA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN CUYO CASO REQUERIRÁN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN LOS QUE SE COMPROMETAN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA HASTA POR CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES - SMLMV, EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE REQUERIRÁN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD POR VALORES IGUALES O SUPERIORES A CINCO MIL (5.000) SMLMV. CUANDO SE TRATE ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN, APORTE O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER GERENTES REGIONALES, NOMBRADOS POR EL GERENTE GENERAL, LOS CUALES PODRÁN EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN SU JURISDICCIÓN Y QUIENES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y LIMITACIONES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ACTUACIONES Y DILIGENCIAS LEGALES, LABORALES O FISCALES, EN DESARROLLO DE ESTAS ACTUACIONES NO PODRÁN COMPROMETER RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL CUANDO LA CUANTÍA ASÍ SE LO PERMITA. PODRÁN CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN AUTORIZACIÓN, EN LOS QUE SE COMPROMETAN RECURSOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA INFERIORES A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES - SMLMV, LOS GERENTE REGIONALES REQUERIRÁN APROBACIÓN DEL GERENTE GENERAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD POR VALORES IGUALES O SUPERIORES A CINCUENTA (50) SMLMV E INFERIORES A CINCO MIL (5.000) SMLMV, PARA CUANTÍAS IGUALES O SUPERIORES A LOS CINCO MIL (5.000) SMLMV, LOS GERENTES REGIONALES REQUERIRÁN

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. CUANDO SE TRATE ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN, APORTE O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES LOS GERENTES REGIONALES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARÁ A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 134 A NO. 45 -95
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRIO
TELEFONO 1: 3072020
TELEFONO 2: 3175112352
CORREO ELECTRONICO: LBENITEZ@ALBORAUTOS.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 134 A NO. 45 -95
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ALCALA
TELEFONO 1: 3072020
TELEFONO 2: 3175112352
CORREO ELECTRONICO: LBENITEZ@ALBORAUTOS.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
CAMBIO DE DOMICILIO

QUE ALBORAUTOS S.A.S. TRASLADO SU DOMILICIO DE LA CIUDAD DE TUNJA (BOYACÁ) A LA CIUDAD DE BOGOTA, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIO EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES BAJO EL NUMERO 00737636 DE FECHA 2021/03/29.

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE: \$73.597.587.000,00
ACTIVO TOTAL: \$107.096.246.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$40.716.344.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 3 DE 22

PASIVO TOTAL:	\$44.452.303.000,00
PATRIMONIO:	\$62.643.448.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$19.599.038.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.400.330.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,80
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,41
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	5,76

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,18

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS

25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVIGACIÓN
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 4 DE 22

25 17 42 00 SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESO
RIOS
25 17 48 00 COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 CHASIS AUTOMOTRIZ
78 18 15 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAMIRIQUI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD

25 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 444,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GARAGOA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OTANCHE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

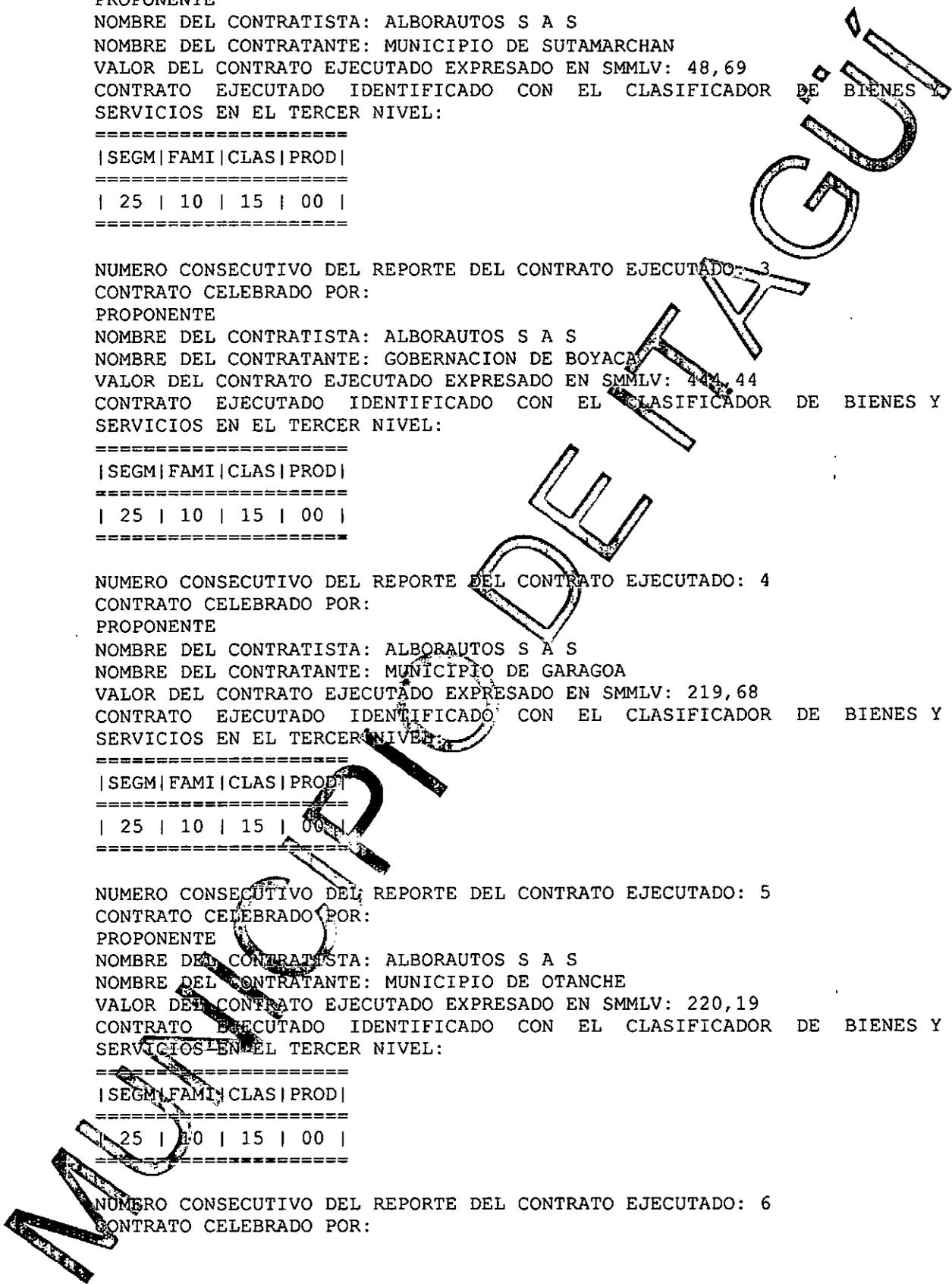
=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 5 DE 22

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHISCAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUTATENZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

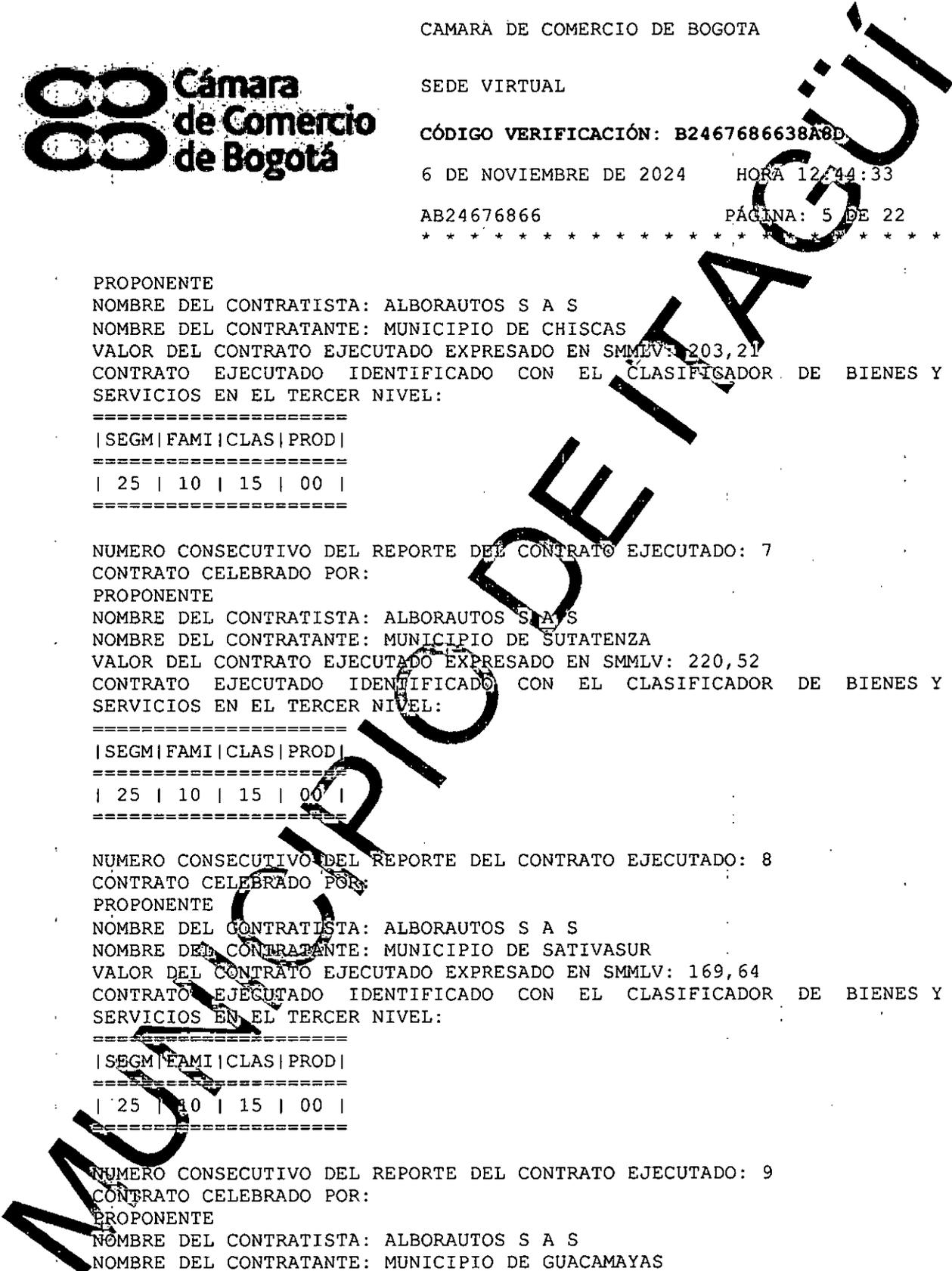
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SATIVASUR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUACAMAYAS



VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 162,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHITARAQUE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 203,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 8.040,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 25 | 10 | 15 | 00 | 25 | 10 | 19 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPOORINOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 199,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

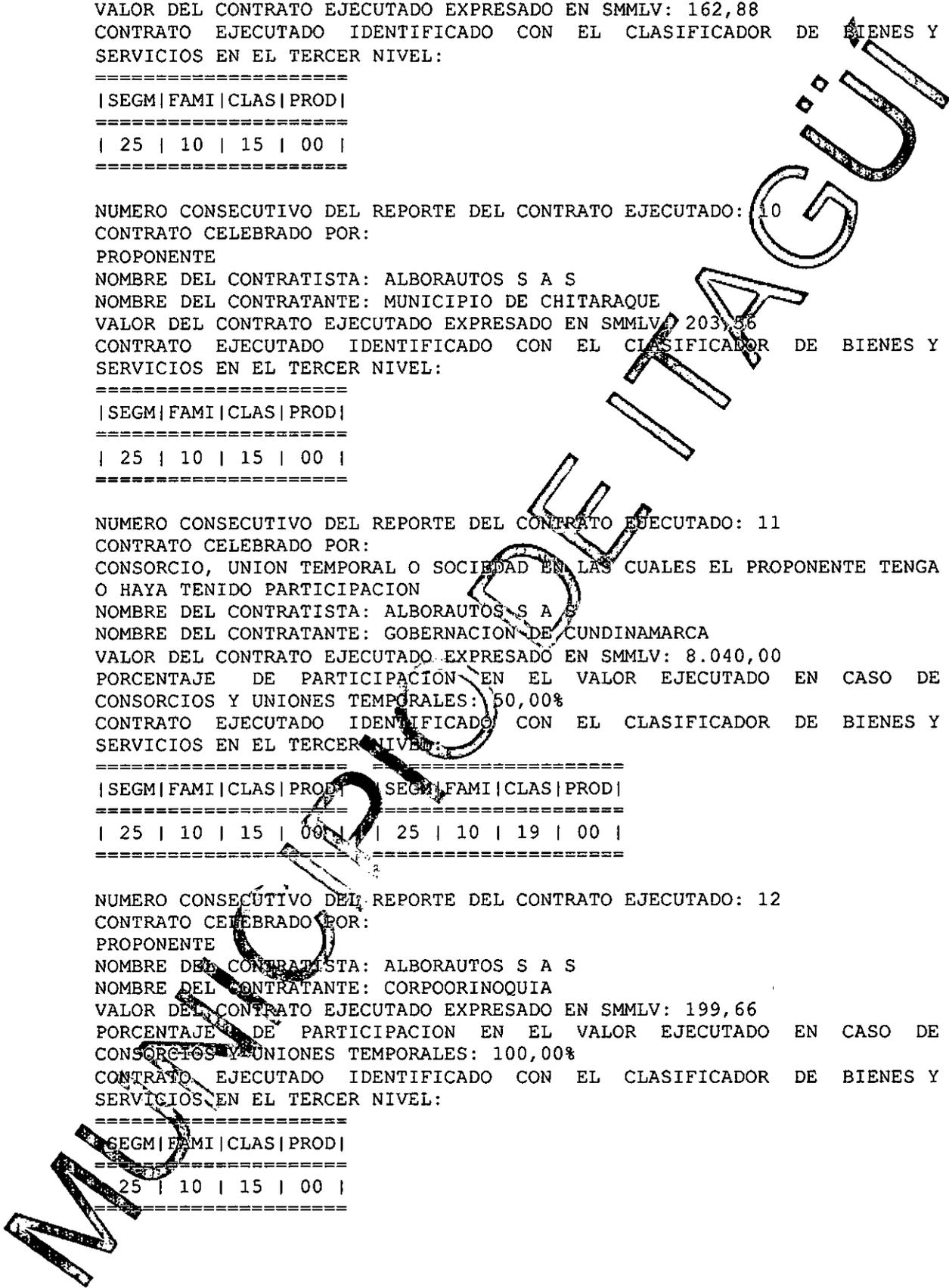
=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |

=====





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 6 DE 22

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,55
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD
=====
25 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE TUNJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

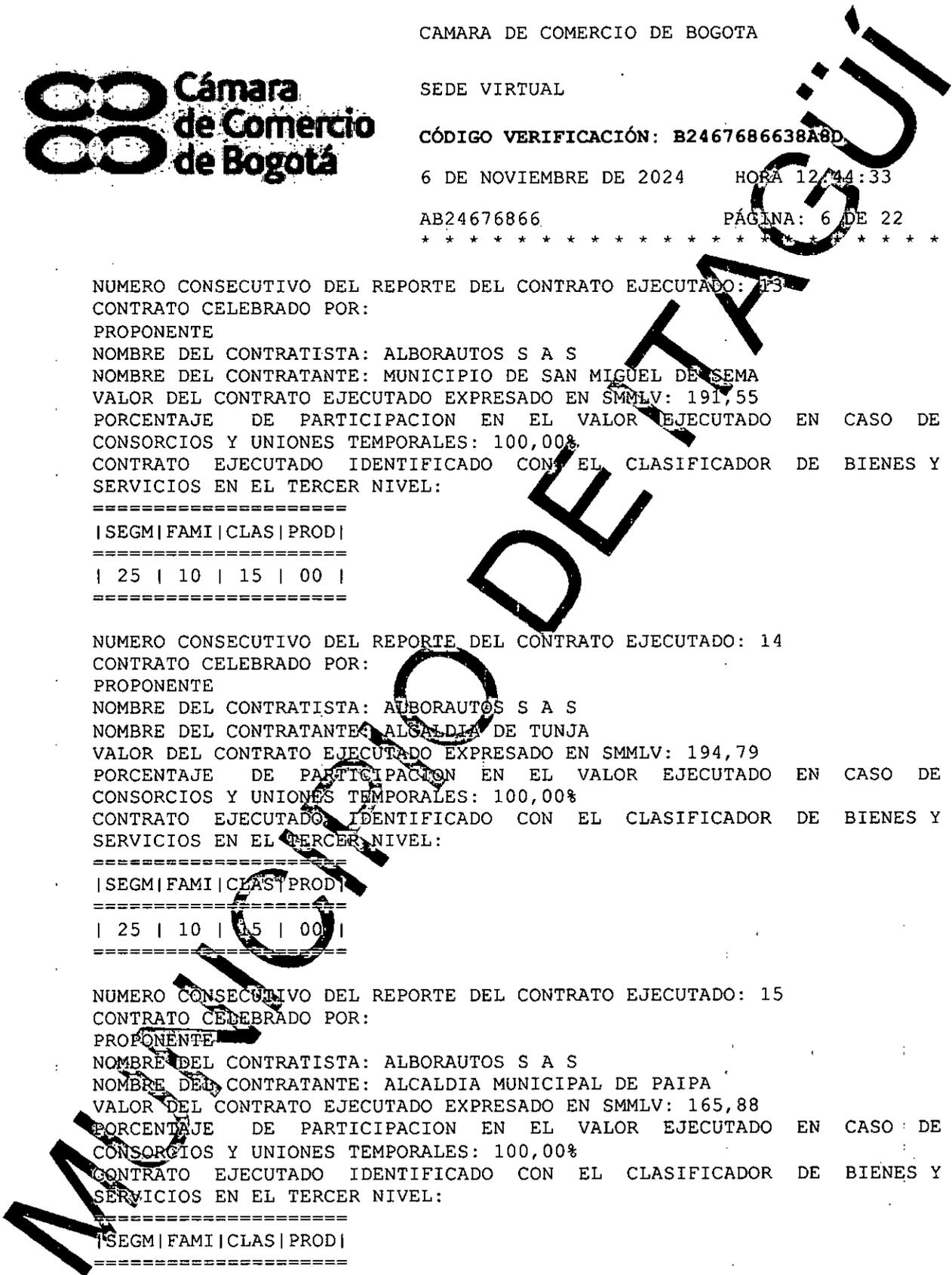
=====

SEGM FAMI CLAS PROD
=====
25 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,88
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD
=====



| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAEBOYA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.591,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 15 | 00 |

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 17 | 00 |

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 19 | 00 |

| 78 | 08 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

MUNICIPIO DE RAQUIRA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 7 DE 22

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VIRACACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 94,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 108,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 87,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

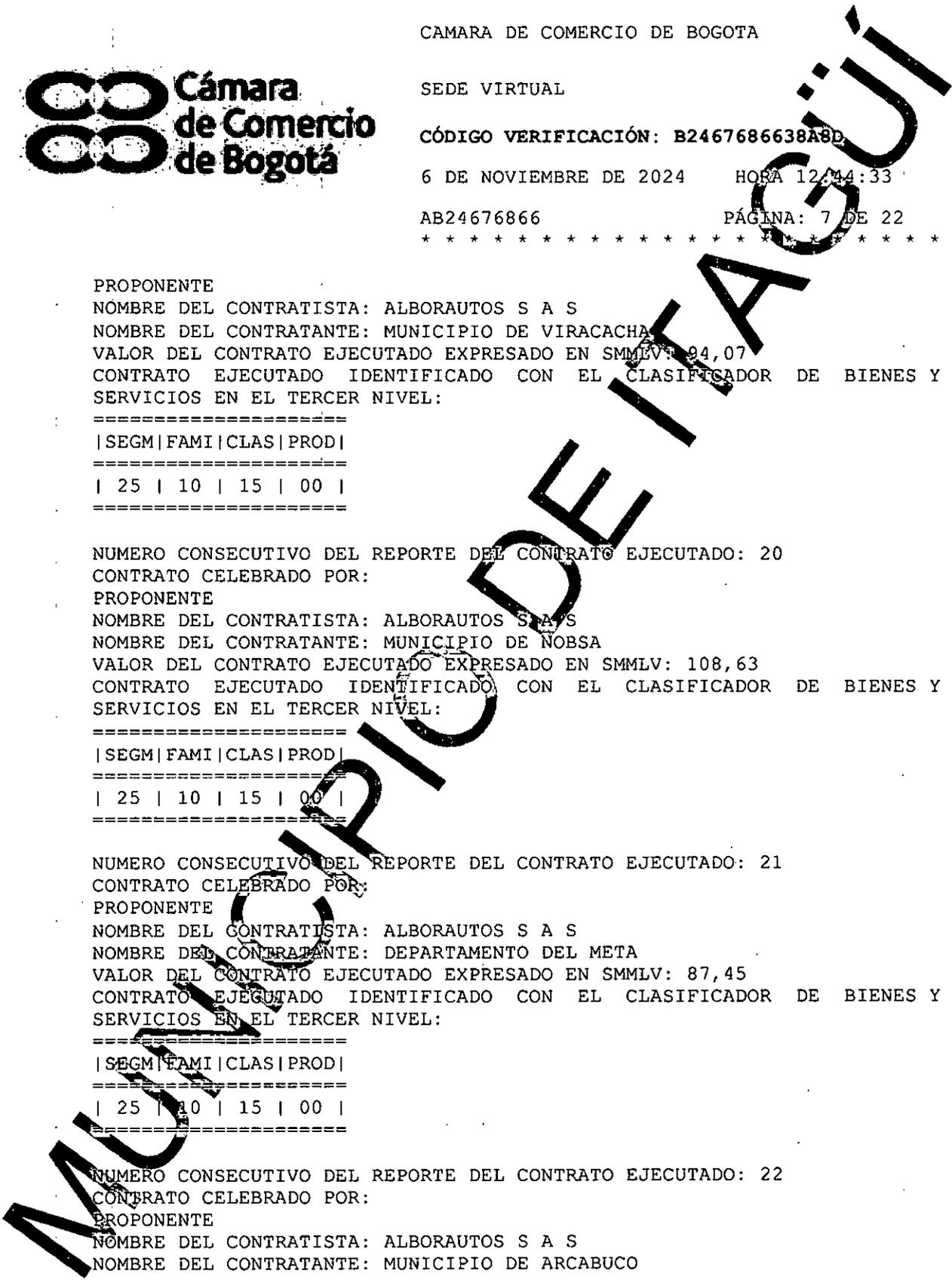
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARCABUCO



VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,97 |
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====		=====		=====		=====		=====
	25		10		15		00	
=====		=====		=====		=====		=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 274,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====		=====		=====		=====		=====
	25		10		15		00	
=====		=====		=====		=====		=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
=====		=====		=====		=====		=====
	25		10		15		00	
=====		=====		=====		=====		=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAMEZA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 457,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

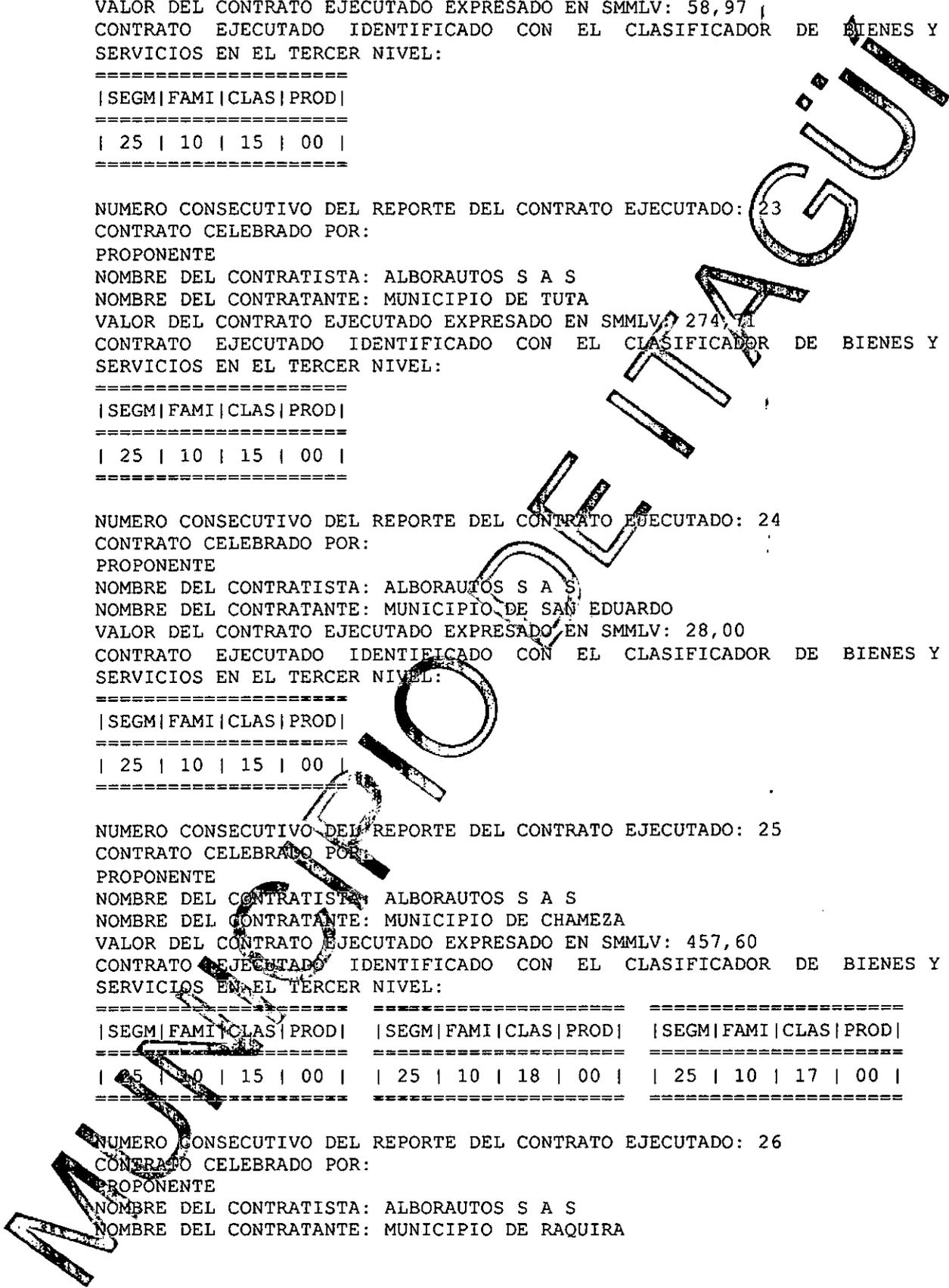
	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD			
=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====
	25		10		15		00			25		10		18		00			25		10		17		00			
=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====		=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAQUIRA





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 8 DE 22

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TIBASOSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

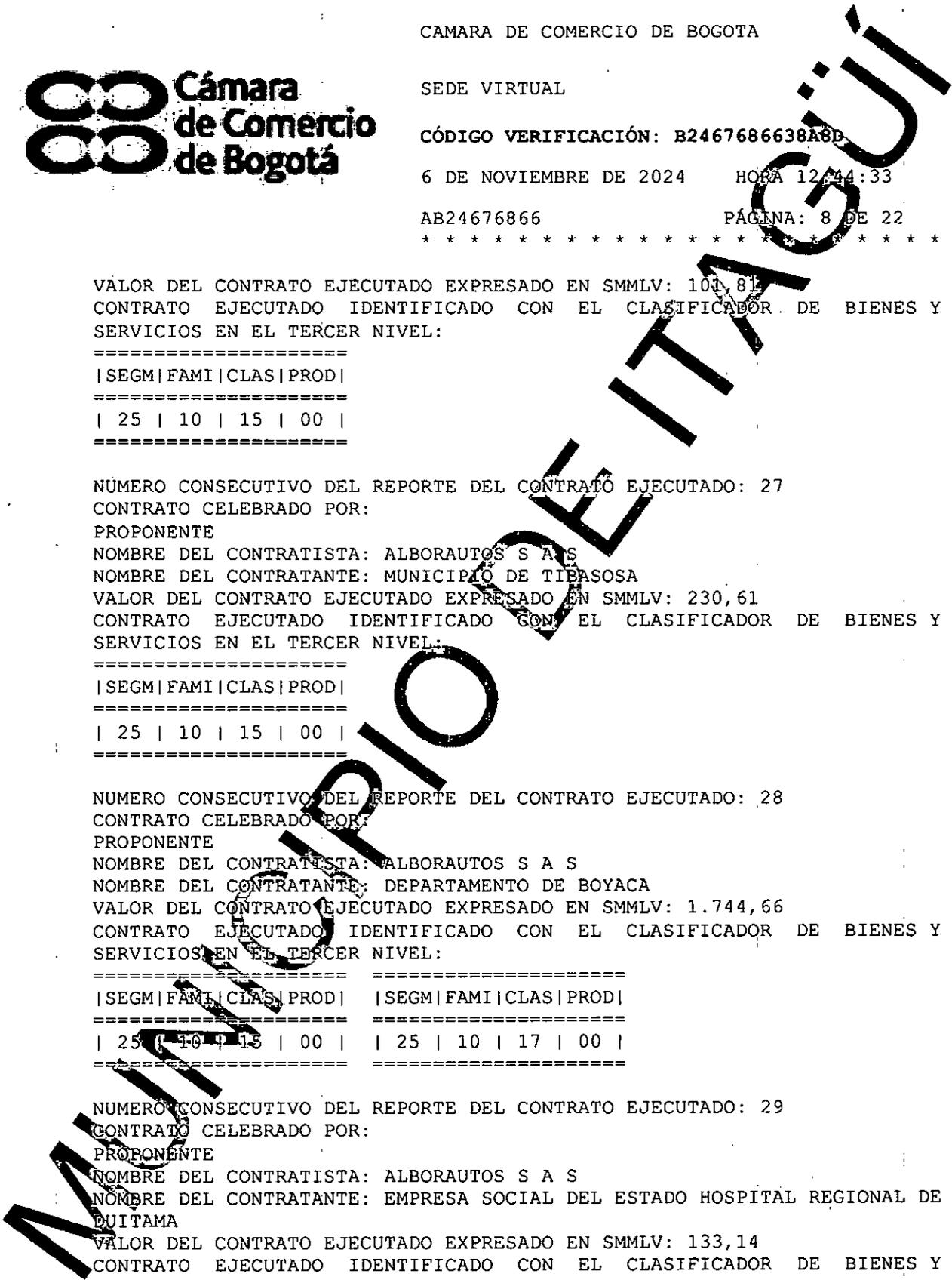
NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.744,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 25 | 10 | 17 | 00 |
=====

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE
QUITAMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 25 | 10 | 17 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

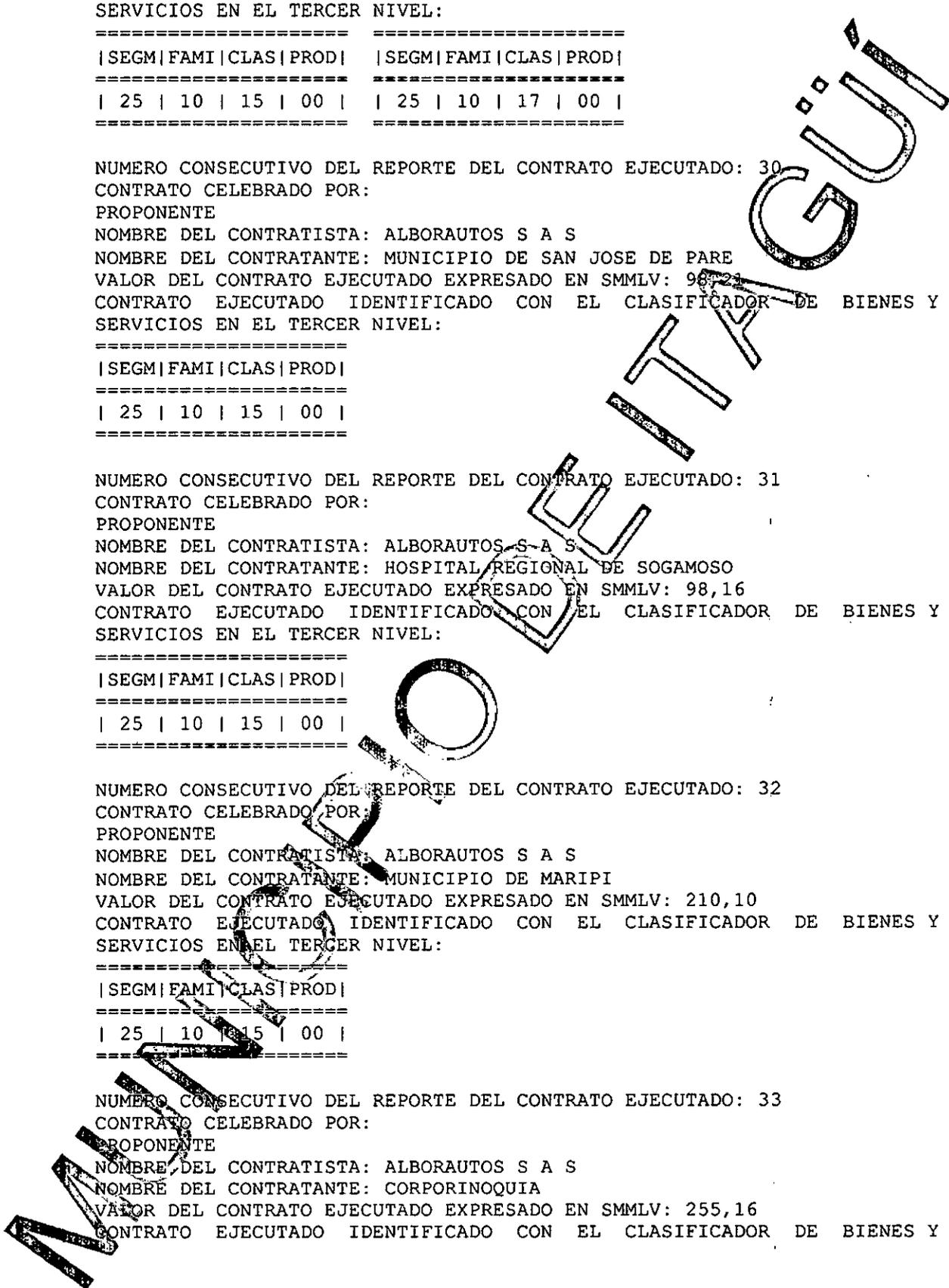
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARIPI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORINOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 255,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 9 DE 22

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 657,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 273,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUNJA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,24

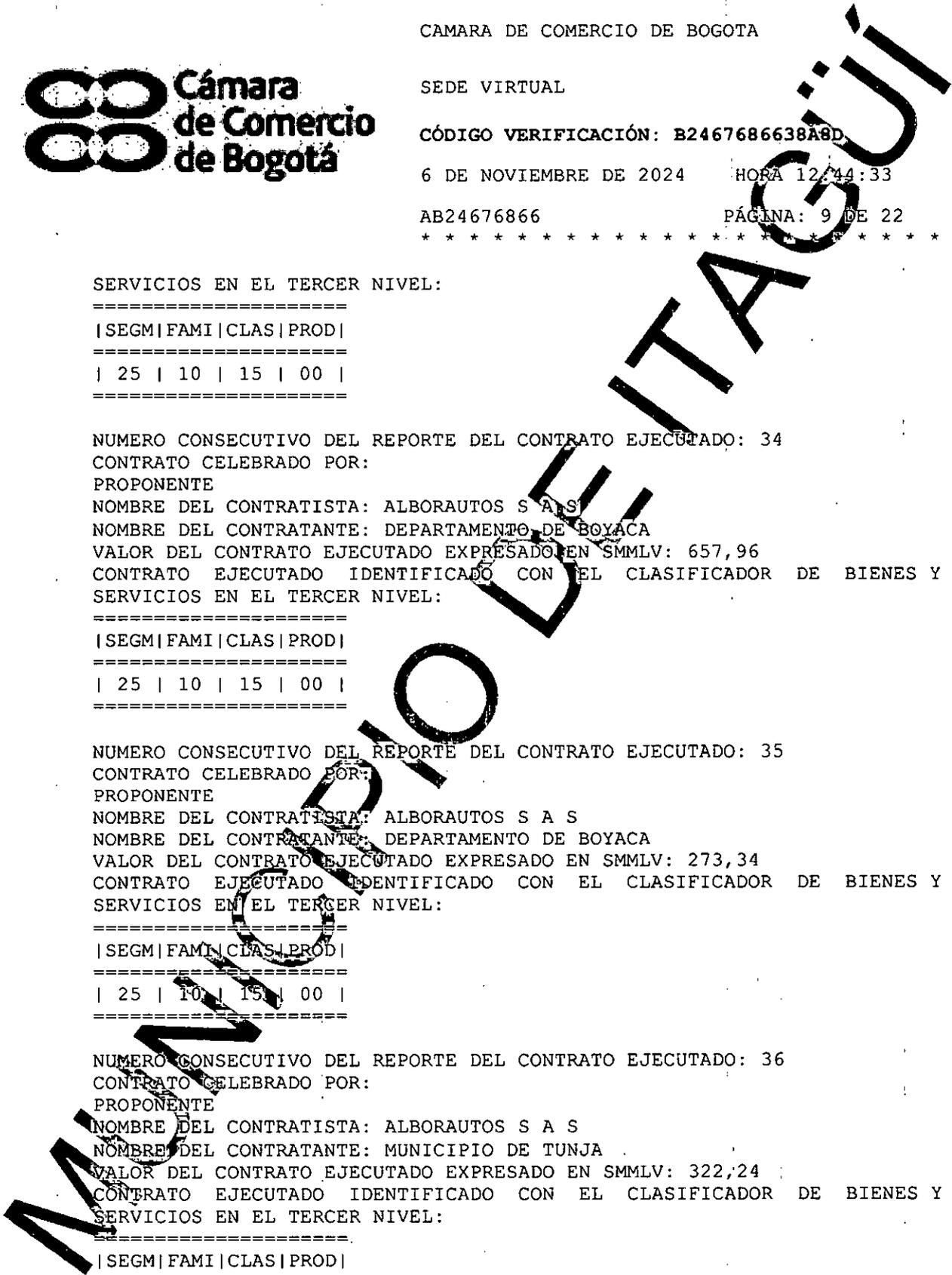
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

```



=====

25	10	15	00	
----	----	----	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JERICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
------	------	------	------	--

=====

25	10	15	00	
----	----	----	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE RAMIBUQUI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
------	------	------	------	--

=====

25	10	15	00	
----	----	----	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
------	------	------	------	--

=====

25	10	15	00	
----	----	----	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UAE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 10 DE 22

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	78	18	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALGORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.967,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	78	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.015,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	15	00	78	18	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PORE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA MARIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 624,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

DEPARTAMENTO DE TAGUI

MUNICIPIO DE TAGUI



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 11 DE 22

=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

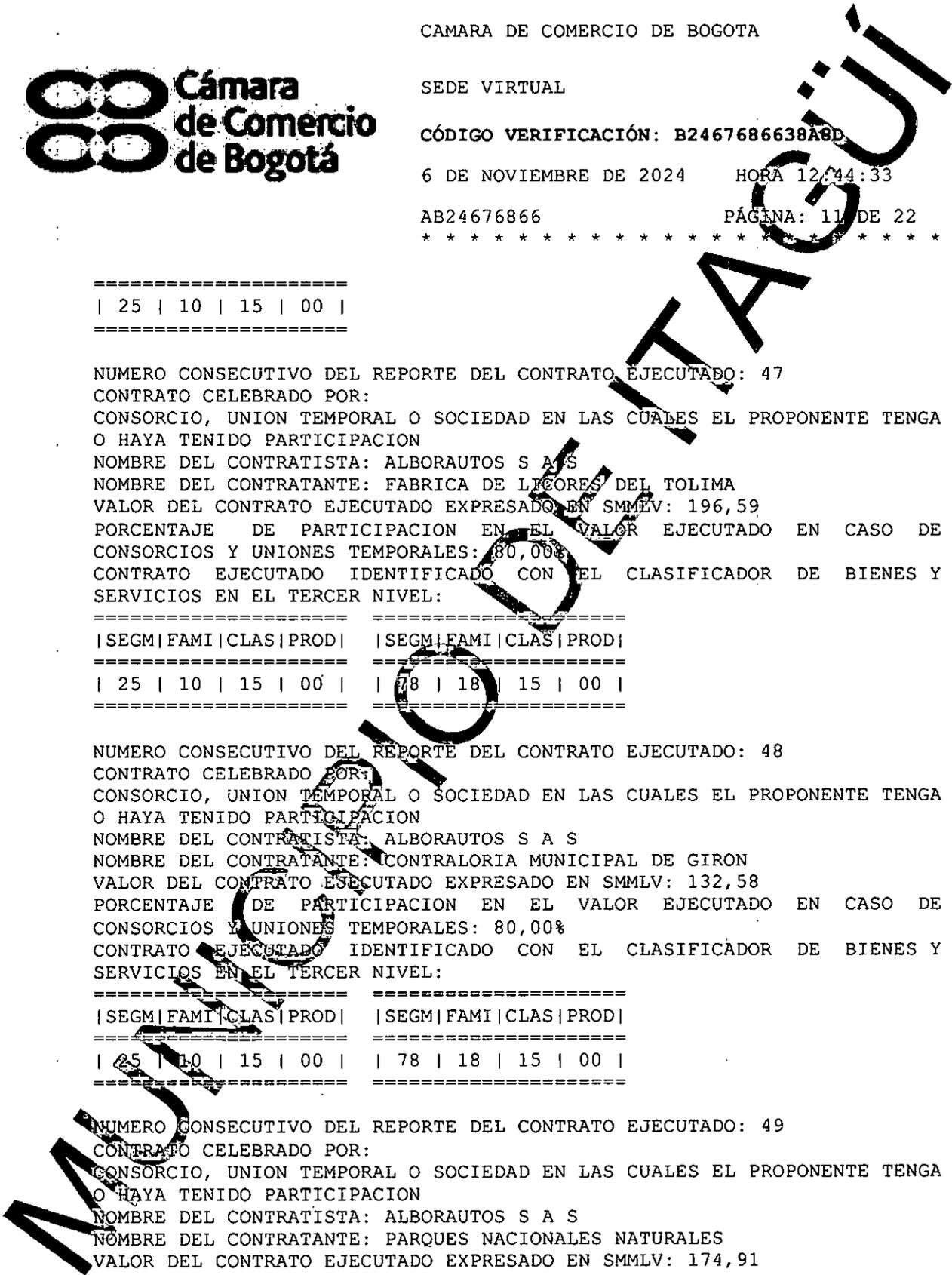
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 78 | 18 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,91



PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 | | 78 | 18 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 12 DE 22

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 185,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

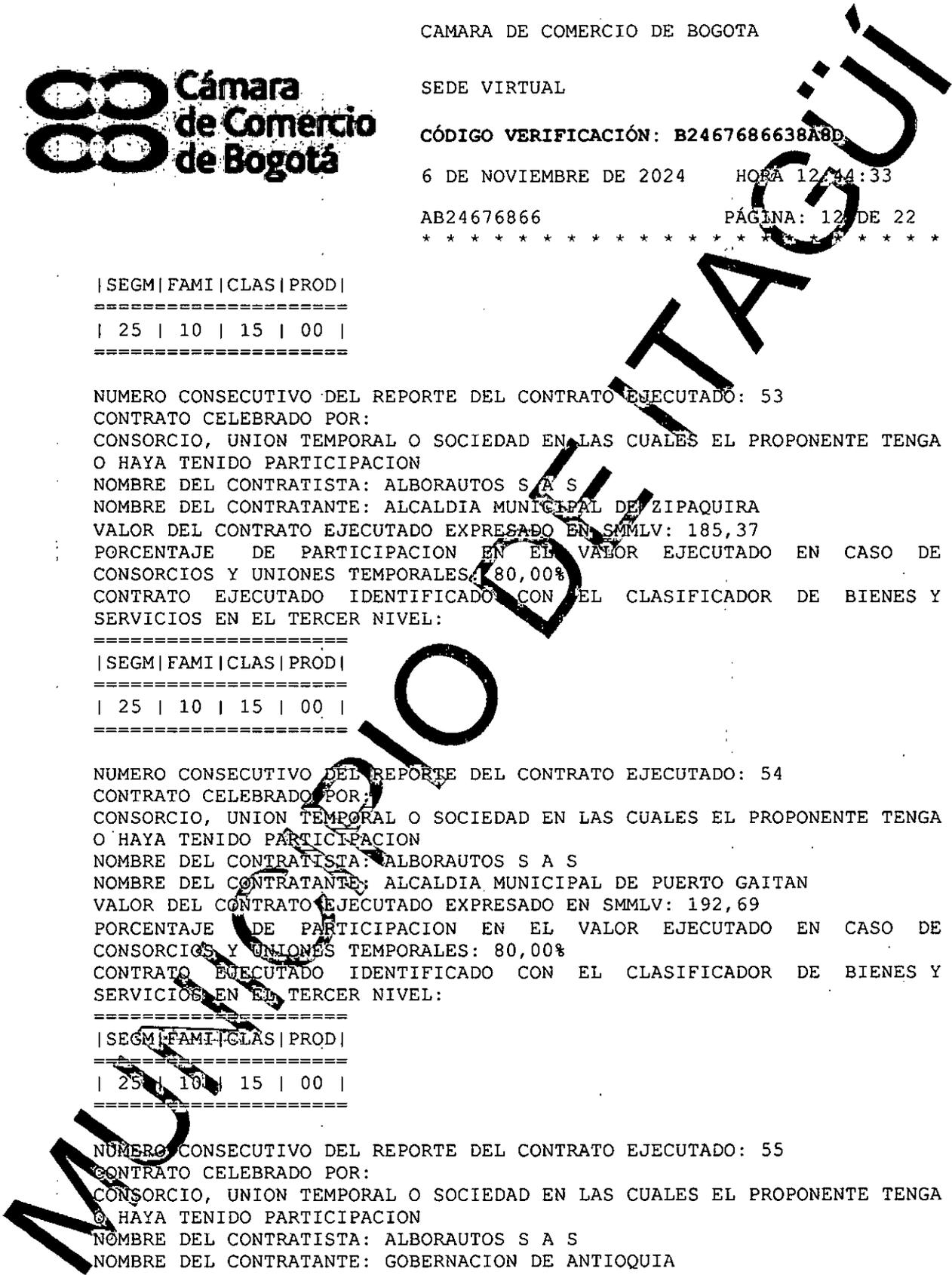
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA



VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	25		10		15		00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA VILLA DE SAN DIEGO UBATE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	25		10		15		00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	25		10		5		00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL SOCORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
	25		10		15		00	

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 13 DE 22

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PRÓD|
=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL
CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 947,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

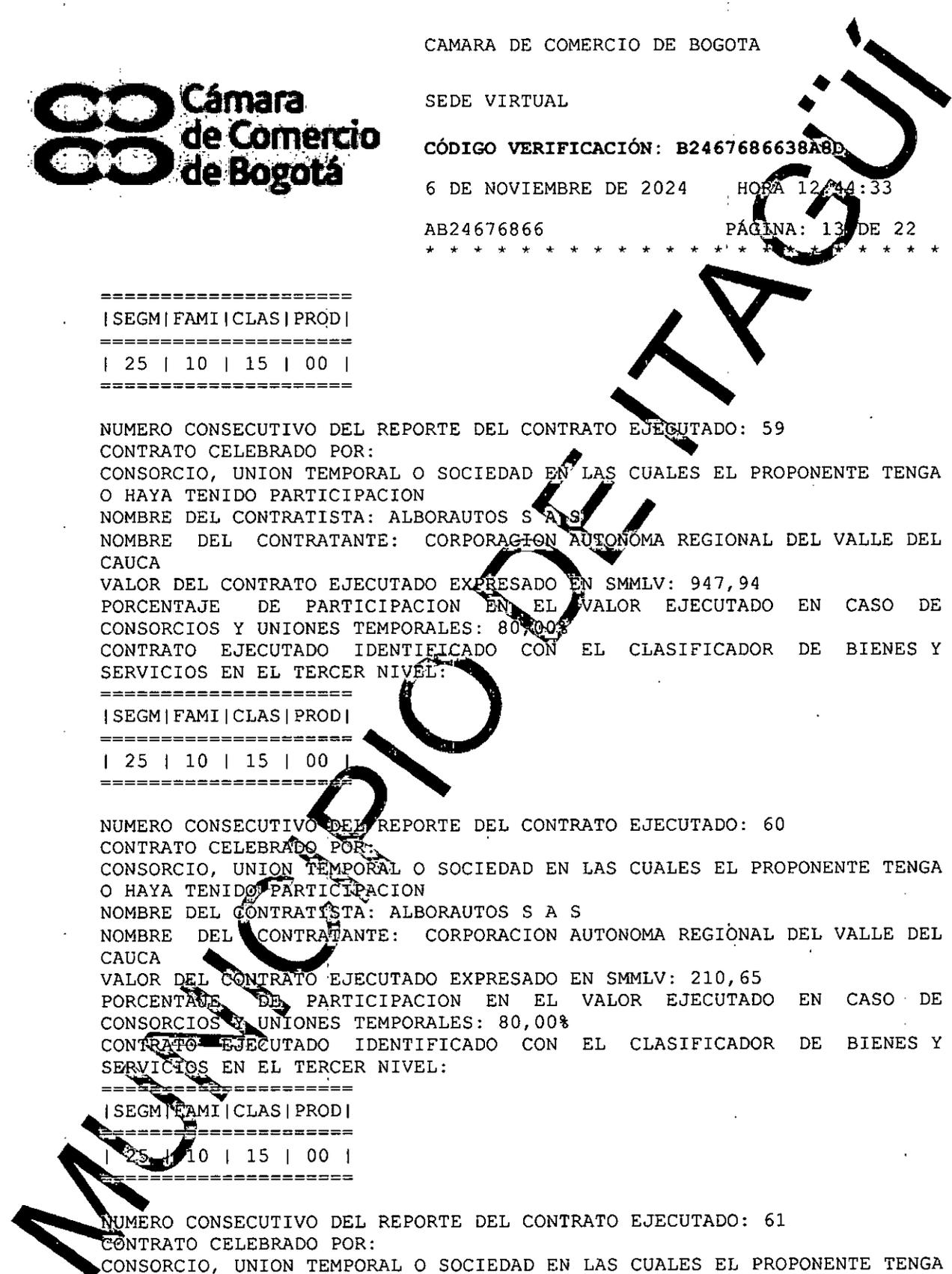
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL
CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====

| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 185,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTA D C

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 203,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE
BOGOTA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 2.364,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DIQUE
CARDIQUE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 14 DE 22

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 217,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 178,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GARAGOA

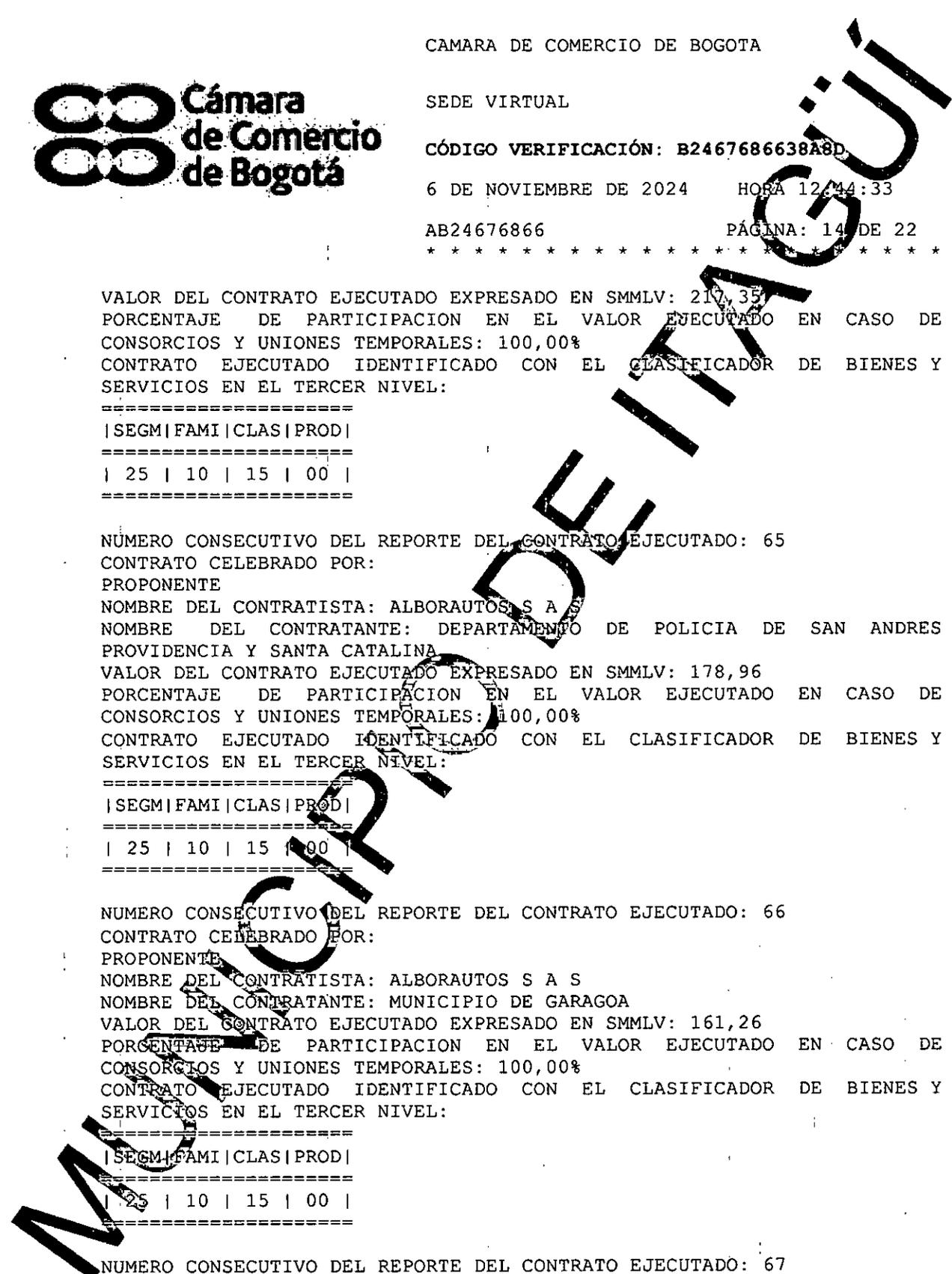
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 161,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 25 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67



CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD

=====

25 10 15 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MAPIRIPAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 327,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD

=====

25 10 15 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD

=====

25 10 15 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 249,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

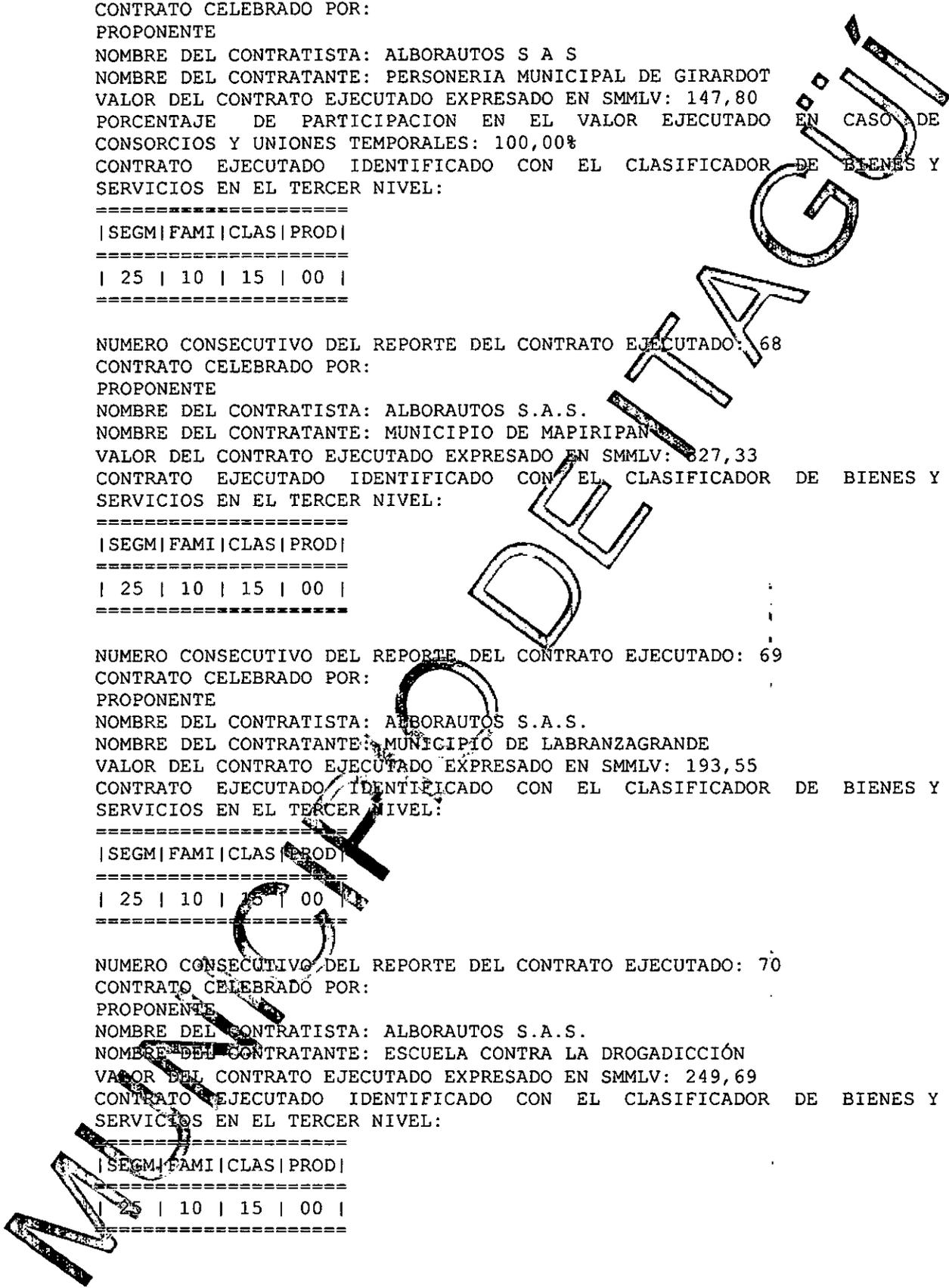
=====

SEGM FAMI CLAS PROD

=====

25 10 15 00

=====





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 15 DE 22

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 185,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

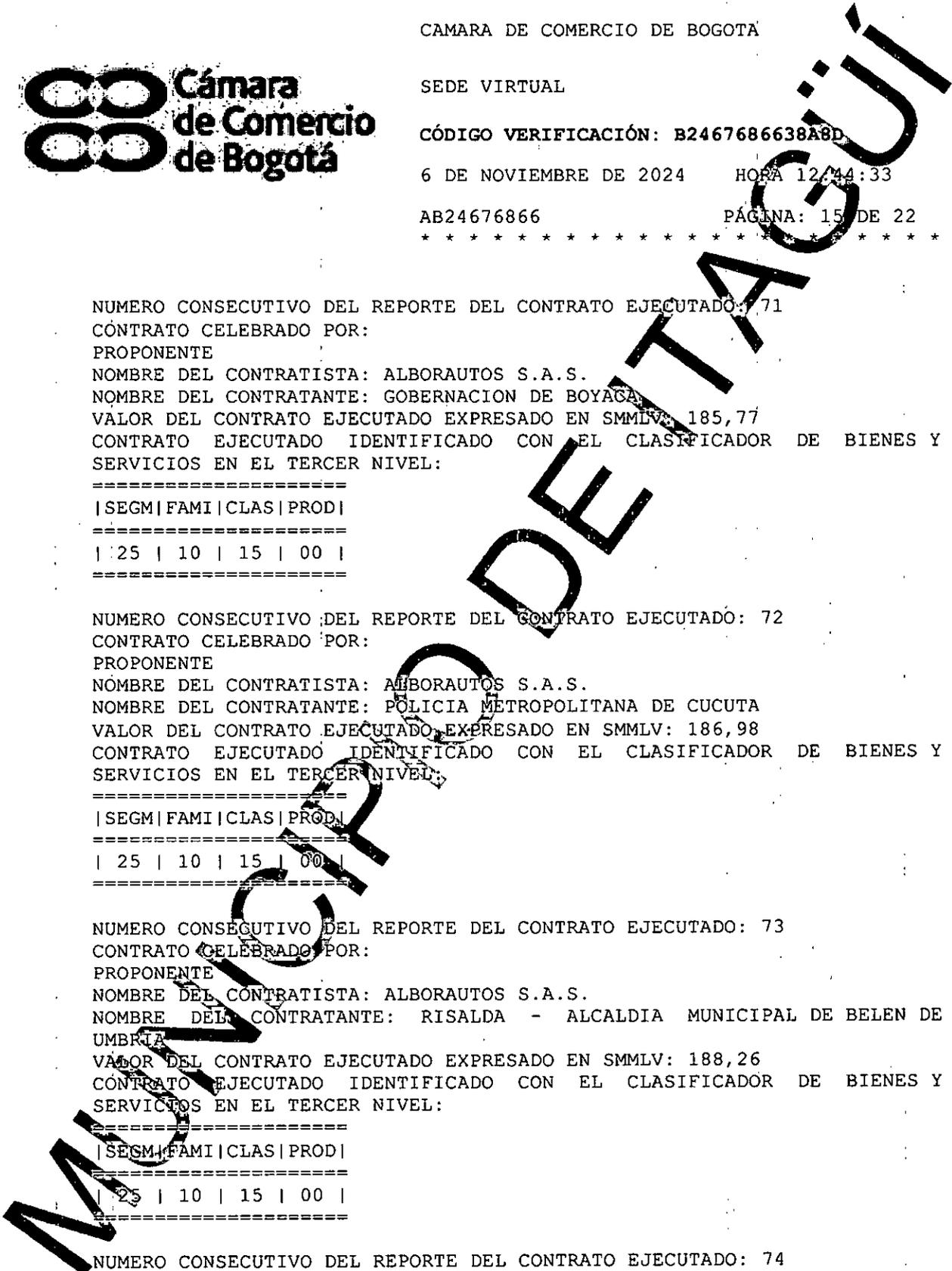
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RISALDA - ALCALDIA MUNICIPAL DE BELEN DE
UMBRIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
| 25 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74



CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENNSILVANIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 298,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--	--	------	--	------	--	------	--	------	--	--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00			25		10		19		00			25		10		16		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

	78		18		18		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.419,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

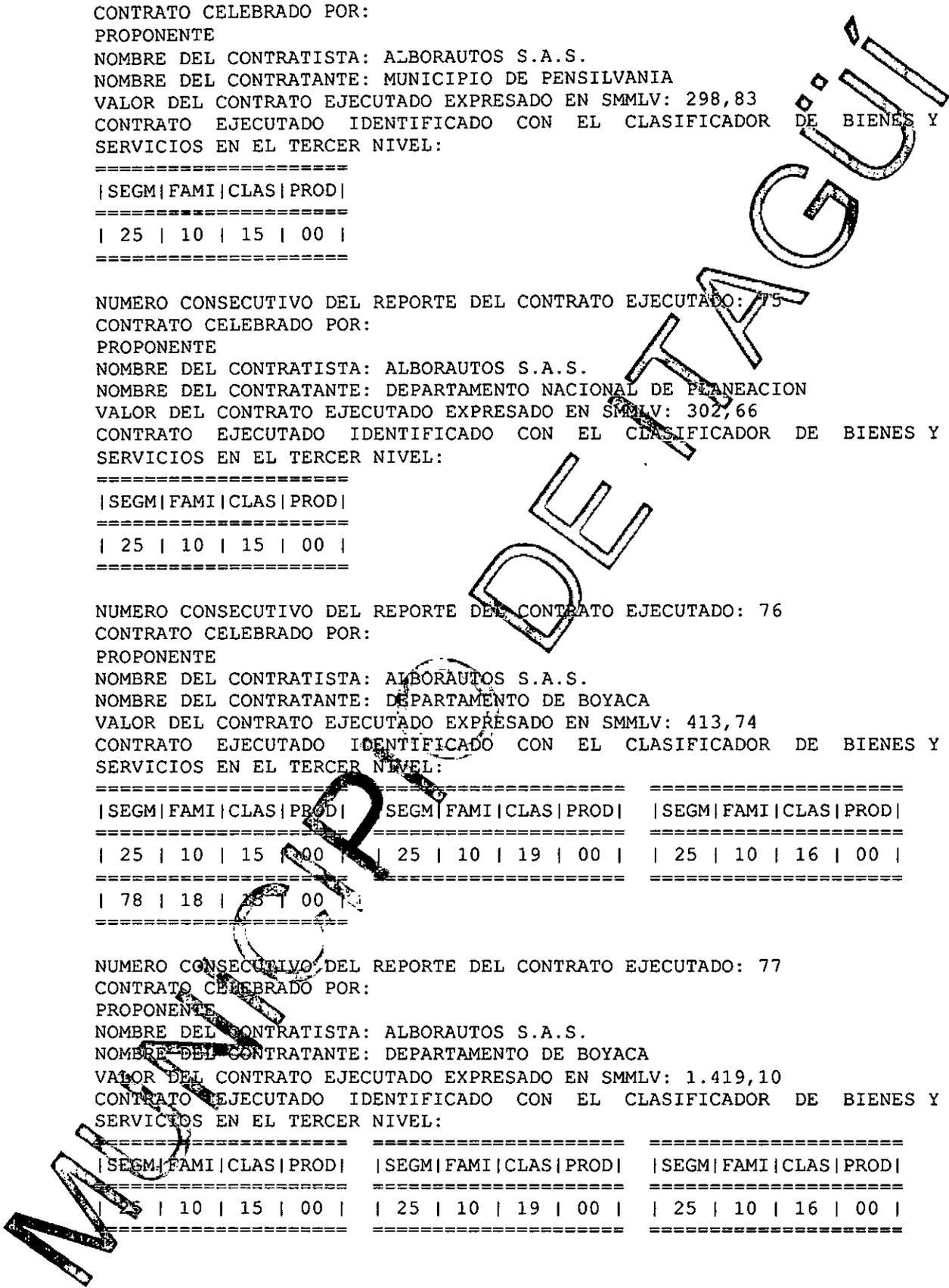
=====

	SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD			SEGM		FAMI		CLAS		PROD	
--	------	--	------	--	------	--	------	--	--	------	--	------	--	------	--	------	--	--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

	25		10		15		00			25		10		19		00			25		10		16		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 16 DE 22

| 78 | 18 | 15 | 00 |

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	16	00	25	10	19	00
25	10	15	00								

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUIZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	16	00	25	10	19	00
25	10	15	00								

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO CORCUMVI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	16	00	25	10	19	00
25	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

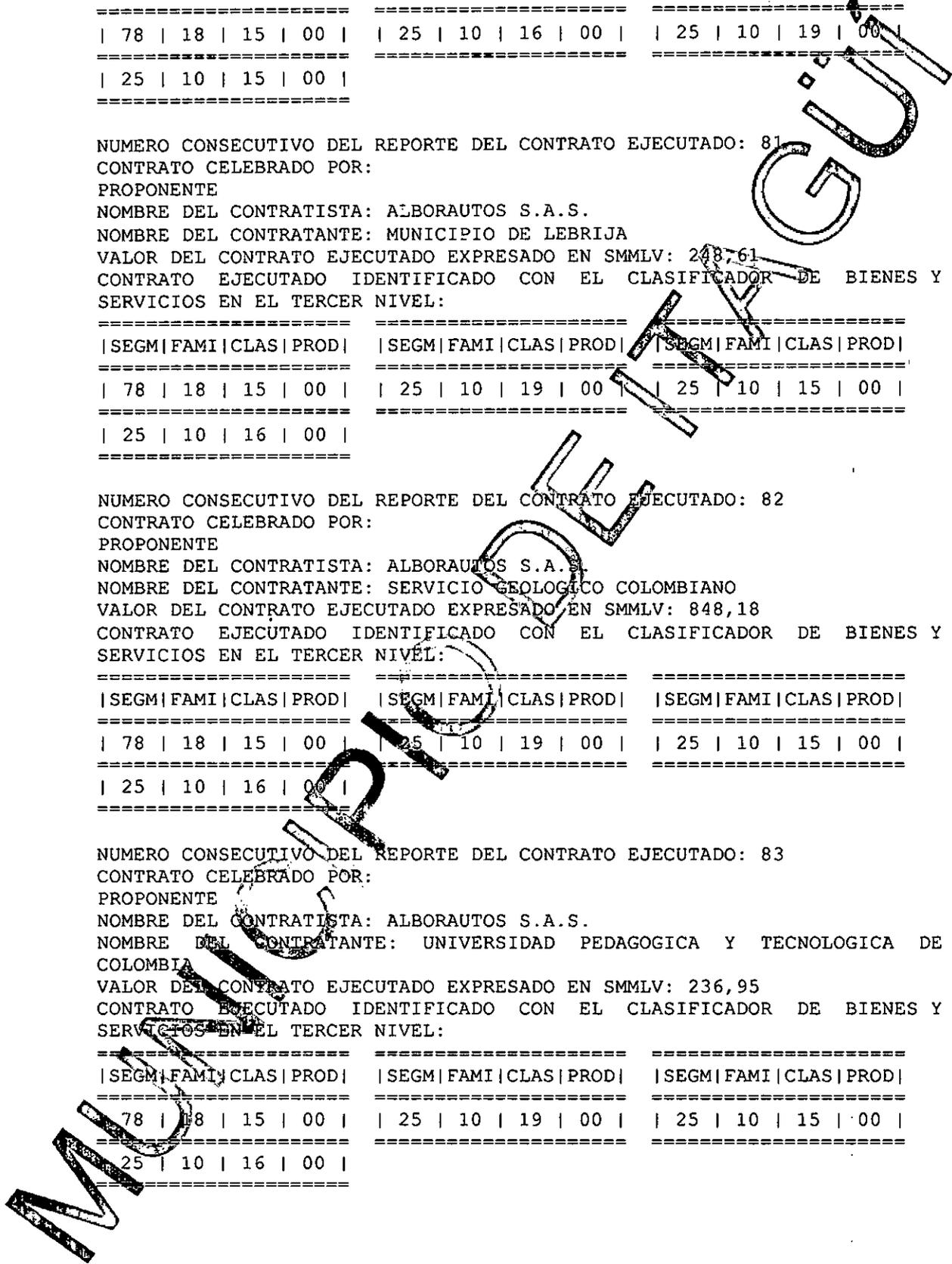
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00
25	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 848,18
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00
25	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
 COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00
25	10	16	00								





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 17 DE 22

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.850,16
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00
25	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 400,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00
25	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBORAUTOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE UMBITA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 219,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	18	15	00	25	10	19	00	25	10	15	00

=====
| 25 | 10 | 16 | 00 |
=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

MATRIZ:

NOMBRE: ALCIAUTOS SAS

IDENTIFICACION: 00000800011161

DOMICILIO: BOGOTA

SUBORDINADA:

NOMBRE: ALBORAUTOS S.A.S.

IDENTIFICACION: 000008002402584

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

NOMBRE: COMERCIALIZADORA ALCALA

IDENTIFICACION: 00000900426895

DOMICILIO: BOGOTA

NOMBRE: ALL CAR GROUP SAS

IDENTIFICACION: 00000900478977

DOMICILIO: BOGOTA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28080 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015.

QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28477 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28478 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

QUE EN DÍA 02 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29248 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 18 DE 22

QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30594 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31794 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33271 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33747 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34938 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020.

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00752579 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO

UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00783393 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2022.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00817871 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2023.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00851012 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE MAYO DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION ANTI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)

NUMERO DEL CONTRATO: CO 0146 2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/02/08

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.550.000,00

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00019983

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR

MUNICIPIO: GARAGOA (BOYACÁ)

NUMERO DEL CONTRATO: 264-12

FECHA DE ADJUDICACION: 2012/12/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 138.434.000,00

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00022445

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

MUNICIPIO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

NUMERO DEL CONTRATO: 71769

FECHA DE ADJUDICACION: 2021/06/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 169.877.300,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500- VEHICULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766944

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)

NUMERO DEL CONTRATO: 2215

FECHA DE ADJUDICACION: 2022/07/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 413.740.000,00

CLASIFICACION CONTRATO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 19 DE 22

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2022/08/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00790871
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: 2633

FECHA DE ADJUDICACION: 2022/08/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.419.100.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2022/09/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00793012
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 128841-2024
FECHA DE ADJUDICACION: 2024/05/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 629.768.083,00
CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2024/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00852575
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 128840-2024
FECHA DE ADJUDICACION: 2024/05/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 344.180.368,00
CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2024/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00852576

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: 033-2021

FECHA INICIO: 2021/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 31.961.620,00
CLASIFICACION CONTRATO

78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/07/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00755973
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 113665
FECHA INICIO: 2023/07/31

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 286.289.999,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2024/02/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00833514

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA

MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)

NUMERO DEL CONTRATO: 200142214036

FECHA INICIO: 2014/02/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 123.000.000,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/03/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00024070

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA

MUNICIPIO: ARMENIA (QUINDIO)

NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 24407

FECHA INICIO: 2017/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 301.025.374,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/08/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32237

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: O.C 57317 DILOS

FECHA INICIO: 2020/10/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 160.216.700,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101600 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/02/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 35366

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: O.C. 55129

FECHA INICIO: 2020/09/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.383.014.752,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 35365

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: O.C. 56151

FECHA INICIO: 2020/10/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.245.036.512,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/02/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 35364

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: O.C. 57580

FECHA INICIO: 2020/11/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.009.465.530,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/02/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 35363



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 20 DE 22

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE GUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 1369 DE 2018

FECHA INICIO: 2018/07/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 487.500.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32251

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)

NUMERO DEL CONTRATO: 30

FECHA INICIO: 2013/01/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 158.466.507,00

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00022622

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN-DE-COMPRA-2344-2019

FECHA INICIO: 2019/10/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 115.131.282,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 33924

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 2184 DE 2019

FECHA INICIO: 2019/08/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 159.683.149,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101800 BICICLETAS DE MOTOR

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 33868

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600008451

FECHA INICIO: 2018/08/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 141.277.343,00

CLASIFICACION CONTRATO

25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32407

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)

NUMERO DEL CONTRATO: CO 784 2010

FECHA INICIO: 2010/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.050.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00018956
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
MUNICIPIO: ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 785-2022

FECHA INICIO: 2022/12/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/01/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00800431
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 11.005-2024
FECHA INICIO: 2024/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.572.692.282,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00855545
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 630 OC 131974 DE 2024
FECHA INICIO: 2024/08/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 407.025.807,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00858940
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: TVEC0492024
FECHA INICIO: 2024/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 167.860.224,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/11/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00860471

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION
Y MANTENIMIENTO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 408-2017
FECHA INICIO: 2017/10/26
FECHA TERMINACION: 2017/10/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 572.763.264,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25101900 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/10/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32373
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A8D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866 PÁGINA: 21 DE 22

BOYACA-CORPOBOYACA
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)
NÚMERO DEL CONTRATO: CDC2012003
FECHA INICIO: 2012/05/24
FECHA TERMINACION: 2012/05/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 95.310.325,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 85.779.272,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/08/31
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00021987
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL (CASANARE)
NÚMERO DEL CONTRATO: 32
FECHA INICIO: 2009/12/22
FECHA TERMINACION: 2010/03/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.390.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.390.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/05/28
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO II DE LOS PROPONENTES: 00018124
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
NÚMERO DEL CONTRATO: 0006
FECHA INICIO: 2010/02/04
FECHA TERMINACION: 2010/02/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.309.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.309.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/10/28
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00018773
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD -
IETS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 011/2014
FECHA INICIO: 2014/05/20
FECHA TERMINACION: 2014/06/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 47.600.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/05/16
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00025131
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
MUNICIPIO: TUNJA (BOYACÁ)
NÚMERO DEL CONTRATO: 073-2013
FECHA INICIO: 2013/02/11
FECHA TERMINACION: 2013/02/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 152.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 152.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/05/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00024965
ENTIDAD CONTRATANTE: CORMACARENA
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: PS-GCT. 2.7.13-229
FECHA INICIO: 2013/07/02
FECHA TERMINACION: 2013/07/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 139.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 139.800.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00023387
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE
MUNICIPIO: PORE (CASANARE)
NUMERO DEL CONTRATO: 116
FECHA INICIO: 2018/05/25
FECHA TERMINACION: 2018/06/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 183.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 183.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHICULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 33933
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
MUNICIPIO: TUTA (BOYACA)
NUMERO DEL CONTRATO: MTSAMC-004-2014
FECHA INICIO: 2014/07/24
FECHA TERMINACION: 2014/08/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 154.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 154.000.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00025766
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GARAGOA
MUNICIPIO: GARAGOA (BOYACA)
NUMERO DEL CONTRATO: AMG-SIP-003-2019
FECHA INICIO: 2019/03/28
FECHA TERMINACION: 2019/07/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 133.550.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 133.550.000,00
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 33938
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN-DE-COMPRA-2684-2017
FECHA INICIO: 2017/12/20
FECHA TERMINACION: 2018/01/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 201.516.208,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 201.516.208,00
CLASIFICACION CONTRATO
25101500 VEHICULOS DE PASAJEROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 32249

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2467686638A9D

6 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:44:33

AB24676866

PÁGINA: 22 DE 22

CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,
VALOR : \$ 68,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MUNICIPIO

BOGOTÁ

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISGALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ALBORAUTOS S.A.S
NIT 800.240.258 - 4

CERTIFICA QUE:

La compañía pago oportunamente y se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de: salarios, prestaciones sociales, y aportes a Administración de Riesgos Profesionales ARP; Entidades Promotoras de Salud - EPS, Caja de Compensación Familiar CCF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, SENA y Fondos de Pensiones al 31 de octubre de 2024, con lo anterior se está dando por cumplido con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,


XIMENA PAOLA BENITO VELASQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 265507 -T
Designado por CR BUREAU PARTNERS S.A.S.

Revisoría Fiscal • Auditoría • Asesoría Financiera • Outsourcing Contable y Nómina
Servicios Legales y Tributarios • Normas Internacionales de Contabilidad
Precios de Transferencia - Capacitación • Publicaciones

Cra. 48 No 106 a - 24 Bogotá Colombia

Teléfonos: (57) 7443791 • 6001874 • 5207251 • www.crconsultorescolombia.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SERA	
Identificación	4	ALBORAUTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOYOTA CONFABDY	CRA 6 N 51 - 174	TUNJA-BOYACA	1	2077020							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias-Nota		Valor			
Periodo	2024-11	1024561577	E	2024/11/18	2024/11/07	BAHCO DANVENDA	0								

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC
<p>Sucursal: TOYOTA CONFABDY (25 Afiliados) \$235,548,715 \$245,769,637 \$3,808,400 \$3,810,260 \$85,071,035 \$4,306,000</p> <p>Centro de Trabajo: YOPAL 1008 (25 Afiliados) \$15,962,600 \$17,932,251 \$7,044,700 \$7,044,700 \$94,426,843 \$94,426,843 \$97,832,251 \$97,832,251 \$3,778,706 \$3,778,706</p> <p>Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (25 Afiliados)</p>																				
1	CC	100734048	23001	29	\$15,334,439	\$2,028,549	EP5025	\$1,334,439	\$61,400	CE016	29	\$1,334,439	\$61,400	14-7	29	\$1,334,439	\$61,400	29	\$0	50
2	CC	100734048	23001	1	\$11,100	\$46,897	EP5025	\$46,897	\$2,800	CE016	1	\$43,334	\$2,800	14-7	1	\$46,897	\$2,800	1	\$0	50
3	CC	100737814	23001	30	\$1,029,549	\$2,028,549	EP5025	\$2,028,549	\$81,200	CE016	30	\$2,028,549	\$81,200	14-7	30	\$2,028,549	\$81,200	30	\$0	50
4	CC	100737943	23001	12	\$2,992,815	\$508,900	EP5027	\$2,992,815	\$119,800	CE016	12	\$508,900	\$119,800	14-7	12	\$2,992,815	\$119,800	12	\$0	50
5	CC	100737943	23001	18	\$2,596,464	\$441,500	EP5027	\$2,596,464	\$103,400	CE016	18	\$441,500	\$103,400	14-7	18	\$2,596,464	\$103,400	18	\$0	50
6	CC	100740598	23001	30	\$1,595,779	\$255,400	EP5027	\$1,595,779	\$63,900	CE016	30	\$255,400	\$63,900	14-7	30	\$1,595,779	\$63,900	30	\$0	50
7	CC	100759120	23001	14	\$1,691,740	\$270,700	EP5025	\$1,691,740	\$67,700	CE016	14	\$270,700	\$67,700	14-7	14	\$1,691,740	\$67,700	14	\$0	50
8	CC	100759120	23001	16	\$1,013,760	\$162,300	EP5025	\$1,013,760	\$40,600	CE016	16	\$162,300	\$40,600	14-7	16	\$1,013,760	\$40,600	16	\$0	50
9	CC	111805756	23001	30	\$16,394,896	\$2,787,200	EP5027	\$16,394,896	\$2,048,400	CE016	30	\$2,787,200	\$2,048,400	14-7	30	\$16,394,896	\$2,048,400	30	\$16,394,896	\$819,800
10	CC	100734048	23001	30	\$19,127,659	\$3,251,900	EP5025	\$19,127,659	\$2,391,000	CE016	30	\$3,251,900	\$2,391,000	14-7	30	\$19,127,659	\$2,391,000	30	\$19,127,659	\$956,500
11	CC	100734048	23001	30	\$2,680,269	\$428,000	EP5025	\$2,680,269	\$107,300	CE016	30	\$428,000	\$107,300	14-7	30	\$2,680,269	\$107,300	30	\$0	50
12	CC	100245727	23001	30	\$1,358,250	\$217,400	EP5025	\$1,358,250	\$44,400	CE016	30	\$217,400	\$44,400	14-7	30	\$1,358,250	\$44,400	30	\$0	50
13	CC	100655469	23001	18	\$1,035,308	\$165,700	EP5025	\$1,035,308	\$41,500	CE016	18	\$165,700	\$41,500	14-7	18	\$1,035,308	\$41,500	18	\$0	50
14	CC	100655469	23001	12	\$999,399	\$140,000	EP5025	\$999,399	\$39,399	CE016	12	\$140,000	\$39,399	14-7	12	\$999,399	\$39,399	12	\$0	50
15	CC	1736025	25-14	30	\$2,102,636	\$326,500	EP5025	\$2,102,636	\$84,200	CE016	30	\$326,500	\$84,200	14-7	30	\$2,102,636	\$84,200	30	\$0	50
16	CC	100734048	23001	14	\$1,753,575	\$280,600	EP5025	\$1,753,575	\$70,200	CE016	14	\$280,600	\$70,200	14-7	14	\$1,753,575	\$70,200	14	\$0	50
17	CC	100734048	23001	16	\$1,355,526	\$216,900	EP5025	\$1,355,526	\$54,200	CE016	16	\$216,900	\$54,200	14-7	16	\$1,355,526	\$54,200	16	\$0	50
18	CC	111804309	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5025	\$2,000,000	\$80,000	CE016	30	\$320,000	\$80,000	14-7	30	\$2,000,000	\$80,000	30	\$0	50
19	CC	111805875	23001	30	\$2,121,153	\$339,400	EP5025	\$2,121,153	\$84,900	CE016	30	\$339,400	\$84,900	14-7	30	\$2,121,153	\$84,900	30	\$0	50
20	CC	100655466	/	0	\$0	\$0	EP5025	\$0	\$162,200	CE016	0	\$0	\$162,200	14-7	0	\$0	\$162,200	0	\$0	50
21	CC	10065893	23001	30	\$3,389,921	\$542,400	EP5025	\$3,389,921	\$135,600	CE016	30	\$542,400	\$135,600	14-7	30	\$3,389,921	\$135,600	30	\$0	50
22	CC	722020	25-14	7	\$1,564,754	\$260,000	EP5027	\$1,564,754	\$62,600	CE016	7	\$260,000	\$62,600	14-7	7	\$1,564,754	\$62,600	7	\$0	50
23	CC	722020	25-14	23	\$8,870,114	\$1,508,100	EP5027	\$8,870,114	\$354,900	CE016	23	\$1,508,100	\$354,900	14-7	23	\$8,870,114	\$354,900	23	\$0	50
24	CC	111805040	23001	30	\$1,442,929	\$227,000	EP5025	\$1,442,929	\$57,800	CE016	30	\$227,000	\$57,800	14-7	30	\$1,442,929	\$57,800	30	\$0	50
25	CC	111804901	23001	30	\$2,098,309	\$320,000	EP5025	\$2,098,309	\$84,000	CE016	30	\$320,000	\$84,000	14-7	30	\$2,098,309	\$84,000	30	\$0	50
26	CC	100655289	23001	30	\$1,300,001	\$208,100	EP5025	\$1,300,001	\$52,100	CE016	30	\$208,100	\$52,100	14-7	30	\$1,300,001	\$52,100	30	\$0	50

Resumen General de Pago

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Aporte	Días	IBC	Aporte
56	CC 79637923	LANCHEROS ALVARADO WILLIAM ARMANDO	230201	30	\$3,961,026	\$633,800	EPS005	30	\$3,961,026	\$158,500	CCF10	30	\$3,961,026	\$158,500	14-7	30	\$96,500	30	\$0	\$0
57	CC 1002586638	LEXMES AYILA ARIANA LISSETTE	25-14	30	\$1,358,250	\$217,400	EPS008	30	\$1,358,250	\$54,400	CCF10	30	\$1,358,250	\$54,400	14-7	30	\$23,100	30	\$0	\$0
58	CC 23966365	LOPEZ DAZA JULY JOMARA	230301	19	\$833,137	\$133,400	EPS017	19	\$833,137	\$33,400	CCF10	19	\$920,568	\$36,900	14-7	19	\$0	19	\$0	\$0
59	CC 23966365	LOPEZ DAZA JULY JOMARA	230301	11	\$843,030	\$134,900	EPS017	11	\$843,030	\$33,800	CCF10	11	\$843,030	\$33,800	14-7	11	\$20,600	11	\$0	\$0
60	CC 1002631133	LOPEZ LOPEZ KAREN DAYANA	230301	30	\$1,360,500	\$217,700	EPS005	30	\$1,360,500	\$54,500	CCF10	30	\$1,360,500	\$54,500	14-7	30	\$33,200	30	\$0	\$0
61	CC 1002522408	LOPEZ JIMENEZ PAULA ANDREA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF10	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$31,700	30	\$0	\$0
62	CC 1007400985	MONCADA RAMOS LUISA FERNANDA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF10	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$31,700	30	\$0	\$0
63	CC 1049611349	NÑO TANQUEEN JOMARA CAROLINA	230201	30	\$3,500,000	\$660,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF10	30	\$3,500,000	\$140,000	14-7	30	\$85,300	30	\$0	\$0
64	CC 74381810	OVIEDO CARRERA RICHARD ALBERTO	230201	30	\$1,461,489	\$233,900	EPS005	30	\$1,461,489	\$58,500	CCF10	30	\$1,461,489	\$58,500	14-7	30	\$35,700	30	\$0	\$0
65	CC 1002538100	PACHECO IBÁÑEZ LUIS ALEJANDRO	230201	30	\$1,471,489	\$235,500	EPS005	30	\$1,471,489	\$58,900	CCF10	30	\$1,471,489	\$58,900	14-7	30	\$35,900	30	\$0	\$0
66	CC 7175731	PERA LARGO AMILCAR	230301	18	\$780,000	\$124,800	EPS005	18	\$780,000	\$31,200	CCF10	18	\$780,000	\$31,200	14-7	18	\$19,100	18	\$0	\$0
67	CC 7175731	PERA LARGO AMILCAR	230301	12	\$563,334	\$90,700	EPS005	12	\$563,334	\$22,600	CCF10	12	\$563,334	\$22,600	14-7	12	\$0	12	\$0	\$0
68	CC 1051476681	PEREZ MARTINEZ NELSON YAMIT	230201	30	\$5,515,035	\$937,700	EPS037	30	\$5,515,035	\$220,700	CCF10	30	\$5,515,035	\$220,700	14-7	30	\$134,400	30	\$0	\$0
69	CC 1051210022	PINEDA RUBIO JIMMY ALEJANDRO	25-14	30	\$1,834,709	\$293,600	ESSC24	30	\$1,834,709	\$73,400	CCF10	30	\$1,834,709	\$73,400	14-7	30	\$44,700	30	\$0	\$0
70	CC 46682414	PIEZON YEGA MARIELA	25-14	30	\$1,548,526	\$247,800	EPS008	30	\$1,548,526	\$62,000	CCF10	30	\$1,548,526	\$62,000	14-7	30	\$37,800	30	\$0	\$0
71	CC 1049642213	PUIK DIAZ PAULA ALEXANDRA	230201	29	\$3,314,960	\$530,400	EPS005	29	\$3,314,960	\$132,600	CCF10	29	\$3,314,960	\$132,600	14-7	29	\$80,800	29	\$0	\$0
72	CC 1049642213	PUIK DIAZ PAULA ALEXANDRA	230201	1	\$189,383	\$30,400	EPS005	1	\$189,383	\$7,600	CCF10	1	\$197,784	\$8,000	14-7	1	\$0	1	\$0	\$0
73	CC 1051477914	RINCON VELLANDA PABLO ARLEY	230201	30	\$1,918,199	\$307,000	EPS005	30	\$1,918,199	\$76,800	CCF10	30	\$1,918,199	\$76,800	14-7	30	\$46,800	30	\$0	\$0
74	CC 1032420234	RIVAS CORTES LUISA FERNANDA	25-14	30	\$1,761,489	\$281,900	EPS037	30	\$1,761,489	\$70,500	CCF10	30	\$1,761,489	\$70,500	14-7	30	\$43,000	30	\$0	\$0
75	CC 1055186278	RODRIGUEZ QUIROZ YENY PAOLA	230301	20	\$866,667	\$138,700	EPS037	20	\$866,667	\$34,700	CCF10	20	\$866,667	\$34,700	14-7	20	\$21,200	20	\$0	\$0
76	CC 1055186278	RODRIGUEZ QUIROZ YENY PAOLA	230301	10	\$476,667	\$76,300	EPS037	10	\$476,667	\$19,100	CCF10	10	\$476,667	\$19,100	14-7	10	\$0	10	\$0	\$0
77	CC 1007142138	ROMERO DAZA BRAYAN FELIPE	25-14	26	\$2,737,290	\$438,000	EPS037	26	\$2,737,290	\$109,500	CCF10	26	\$2,737,290	\$109,500	14-7	26	\$66,700	26	\$0	\$0
78	CC 1007142138	ROMERO DAZA BRAYAN FELIPE	25-14	2	\$186,900	\$30,000	EPS037	2	\$186,900	\$0	CCF10	2	\$186,900	\$0	14-7	2	\$0	2	\$0	\$0
79	CC 1007142138	ROMERO DAZA BRAYAN FELIPE	25-14	1	\$93,450	\$15,000	EPS037	1	\$93,450	\$0	CCF10	1	\$93,450	\$0	14-7	1	\$0	1	\$0	\$0
80	CC 1007142138	ROMERO DAZA BRAYAN FELIPE	25-14	1	\$93,450	\$15,000	EPS037	1	\$93,450	\$0	CCF10	1	\$93,450	\$0	14-7	1	\$0	1	\$0	\$0
81	CC 7184952	SANCHEZ ABAUNZA JHON JAIRO	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF10	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$31,700	30	\$0	\$0
82	CC 7173735	SANDOVAL PIÑA MANUEL ALBERTO	25-14	30	\$1,396,489	\$223,500	EPS005	30	\$1,396,489	\$55,900	CCF10	30	\$1,396,489	\$55,900	14-7	30	\$34,100	30	\$0	\$0
83	CC 1052416440	SUAREZ DIAZ JULIAN ALBERTO	230301	27	\$1,775,175	\$284,100	EPS005	27	\$1,775,175	\$71,100	CCF10	27	\$1,775,175	\$71,100	14-7	27	\$43,300	27	\$0	\$0
84	CC 1052416440	SUAREZ DIAZ JULIAN ALBERTO	230301	3	\$183,972	\$29,500	EPS005	3	\$183,972	\$0	CCF10	3	\$183,972	\$0	14-7	3	\$0	3	\$0	\$0
85	CC 33366214	VALENZUELA DIANA MARCELA	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF10	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$31,700	30	\$0	\$0
86	CC 1052410280	VERDUGO COLMENARES JOSE FABIAN	0	10	\$0	\$0	EPS005	10	\$433,334	\$54,200	0	10	\$0	\$0	14-7	10	\$10,600	0	\$0	\$0
87	CC 1049637142	VIVAS PASCATEQUE FLOR ALBA	230301	30	\$1,358,520	\$217,400	EPS005	30	\$1,358,520	\$54,400	CCF10	30	\$1,358,520	\$54,400	14-7	30	\$33,100	30	\$0	\$0
88	CC 74188819	WALED AGUIRRE NATIB ALFREDO	25-14	30	\$9,930,763	\$1,688,700	EPS005	30	\$9,930,763	\$397,300	CCF10	30	\$9,930,763	\$397,300	14-7	30	\$242,000	30	\$0	\$0
89	CC 40034915	WILCHES ROJAS SANDRA PATRICIA	25-14	30	\$20,246,771	\$2,500,000	EPS008	30	\$20,246,771	\$2,530,900	CCF10	30	\$20,246,771	\$809,900	14-7	30	\$20,246,771	30	\$20,246,771	\$1,012,900
90	CC 8049631355	ZAMBRANO VERA BRYAN FERNEY	230301	30	\$14,852,260	\$2,530,000	EPS005	30	\$14,852,260	\$1,856,600	CCF10	30	\$14,852,260	\$994,100	14-7	30	\$361,900	30	\$14,852,260	\$742,700
Total Afiliados (73)					\$23,524,718	\$3,887,668,100			\$252,150,211	\$17,732,000			\$245,769,637	\$9,808,400			\$250,890,211	\$5,830,200	\$86,071,035	\$4,304,000

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA ICBF
NIT 800240258	4	ALDORAUTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOYOTA COMFABOY	CRA 6 N 51 - 174	TUNJA-BOYACA	2072020	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1034561577	9476710425	E	2024/11/18	2024/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	8.700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				67	\$38,868,100	\$0	\$0	\$38,868,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$14,015,200	\$0	\$0	\$14,015,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	\$19,365,000	\$0	\$0	\$19,365,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$5,071,900	\$0	\$0	\$5,071,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				72	\$5,830,200	\$0	\$0	\$5,830,200	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	72	\$5,830,200	\$0	\$0	\$5,830,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				69	\$9,808,400	\$0	\$0	\$9,808,400	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,087,336	1	1	\$107,700	\$0	\$0	\$107,700	
COMFABOY	CCF10	891,800,238	8	43	\$5,870,800	\$0	\$0	\$5,870,000	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	\$3,830,700	\$0	\$0	\$3,830,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				73	\$17,752,000	\$0	\$0	\$17,752,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	\$566,600	\$0	\$0	\$566,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	\$4,790,800	\$0	\$0	\$4,790,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$125,400	\$0	\$0	\$125,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$52,100	\$0	\$0	\$52,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$174,900	\$0	\$0	\$174,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	\$3,982,100	\$0	\$0	\$3,982,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	35	\$8,060,100	\$0	\$0	\$8,060,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$2,582,400	\$0	\$0	\$2,582,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$2,582,400	\$0	\$0	\$2,582,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,721,600	\$0	\$0	\$1,721,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$1,721,600	\$0	\$0	\$1,721,600	
TOTAL				73	\$76,562,700	\$0	\$0	\$76,562,700	



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación **CC 40023557** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2024 04:07 PM

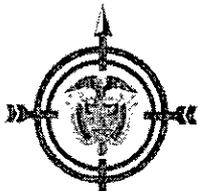


Código Verificación: **AN2K49HBS3**

Válida hasta: **05/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258316839



PIB

15:54:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALBORAUTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8002402584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258315531



PIB
15:46:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40023557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CÁRLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2024, a las 14:25:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800240258
Código de Verificación	800240258241119142526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2024, a las 14:22:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40023557
Código de Verificación	40023557241119142213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:55 PM horas del 19/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40023557**

Apellidos y Nombres: **BENITEZ CASTELBLANCO LUZ MILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2024 02:32:11 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo: N°. **40023557**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105339086**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.19 16:48:58 -05:00

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /OHH1TDdhwVKOzHnNpMQ==

No. PÓLIZA	BCH-100039314	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97114686	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	13/11/2024		31/12/2026			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ALBORAUTOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.240.258-4
DIRECCIÓN	CALLE 134 A NO. 45 -95	TELÉFONO	3214521198
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.093-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 NO. 51-55	TELÉFONO	3737676
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.093-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 NO. 51-55	TELÉFONO	3737676

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.136387 PARA ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ITAGUI CUYO OBJETO ES:ADQUISICION DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGUI.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	22.896.960,90	57.461,96
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2026	22.896.960,90	183.175,69
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2026	11.448.480,45	91.587,84
TOTAL ASEGURADO			\$ 57.242.402,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00		332.225,49
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 332.225,49
					GASTOS EXP. \$ 7.800,00
					IVA \$ 64.604,84
					TOTAL A PAGAR \$ 404.630,33

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100039314	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97114686	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	13/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosnumundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENALO DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100039314** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ALBORAUTOS SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ITAGUI / MUNICIPIO DE ITAGUI** , expedida por la Compañía en **19/11/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **19** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

97114686

Fecha de Facturación	19/11/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BCH-100039314	
Periodo Facturado	13/11/2024	31/12/2026

Fecha Límite de Pago	19/12/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	340.025,49	
IVA	64.604,84	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	404.630,33	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ALBORAUTOS SAS	
CALLE 134 A NO. 45 -95	800240258	
Intermediario	TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS	

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **19/12/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

97114686

Fecha de Facturación	19/11/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BCH-100039314	
Periodo Facturado	13/11/2024	31/12/2026

Fecha Límite de Pago	19/12/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	340.025,49	
IVA	64.604,84	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	404.630,33	

EFECTIVO

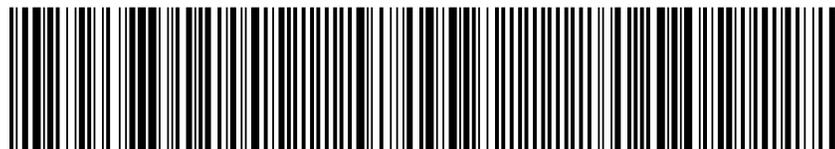
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ALBORAUTOS SAS	
CALLE 134 A NO. 45 -95	800240258	
Intermediario	TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000097114686(3900)000000404630(96)20241219

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990097114686(3900)000000404630(96)20241219

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2024.11.22 17:33:29 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTA TELEFONO 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLEZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1083

VERSION CLAUSULADO 06-04-2011-1317-P-05-PPSUSZ000000019-0001

N.T.860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XDcboKSAxZ/oyHZ5951Grw==

Table with columns: No. PÓLIZA, No. ANEXO 1, No. CERTIFICADO, No. RIESGO, TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN, SUC. EXPEDIDORA, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA, TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, BENEFICIARIO, No. DOC. IDENTIDAD, TELÉFONO.

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

- EL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA SUFICIENCIA DEL 5% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOS (2) AÑOS MÁS.
-EL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CON UNA SUFICIENCIA DEL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOS (2) AÑOS MÁS.

LOLS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 136387

Table with columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADAS, VALOR PRIMAS. Rows include CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO.

Table with columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN, TOTAL ASEGURADO, PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, PRIMA NETA, GASTOS EXP., IVA, TOTAL A PAGAR.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO OILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Firma Autorizada: Compañía Mundial de Seguros S.A. ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

04370 TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente: • Nacional: 01 8000 111 935 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - INPASA - ART



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B · 24 PISOS 1, 2 Y 3 · BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BCH-100039314	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	97114988	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ - CHICO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/11/2024	24:00 Horas Del	01/01/2027	N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

PARA ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ITAGUI CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGUI.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
Página web: www.segurosnumdial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosnumdial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA GAPP
Asociación Colombiana de Empresas de Pasos Aéreos y Puertos

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BCH-100039314 y endoso, 1 cuyo afianzado es: ALBORAUTOS SAS Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE ITAGUI / MUNICIPIO DE ITAGUI, expedida por la Compañía en 22/11/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 22 días del mes NOVIEMBRE del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

97114988

Fecha de Facturación

22/11/2024

Fecha Límite de Pago

22/12/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

Póliza No.

BCH-100039314

IVA

00,00

Periodo Facturado

13/11/2024 | 01/01/2027

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ALBORAUTOS SAS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 134 A NO. 45 -95

800240258

Intermediario

TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco), ÚNICAMENTE presente esta copia de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el mismo se aplica la causula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la causula de esta (Artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mbta (efectivo y cheque), solamente gire cheque con el número de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITICORP CAPITAL FIDUCIARIA N.º 900531292-7, a resguardo e idéntico correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, N.º de identificación y el número de referenciación de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web: www.segurosmondial.com.co. La imagen de PSE haga clic y realice el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

97114988

Fecha de Facturación

22/11/2024

Fecha Límite de Pago

22/12/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

Póliza No.

BCH-100039314

IVA

00,00

Periodo Facturado

13/11/2024 | 01/01/2027

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ALBORAUTOS SAS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 134 A NO. 45 -95

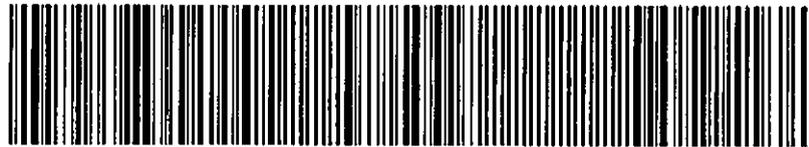
800240258

Intermediario

TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE SEGUROS

TOTAL

Corresponsales OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000097114988(3900)000000000000(96)20241222

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990097114988(3900)000000000000(96)20241222

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES		grupo éxito		
	 Corresponsal Bancario			

OPCIÓN 2

 BANCOS		
	Banco de Bogotá	Bancolombia
		Banco de Occidente

 CORRESPONSALES	 Te damos más
---------------------------	------------------

VIGILADO Superintendencia Financiera

Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XDcboKSAXZ/oyHZ595IGrw==	Número de póliza	100039314
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	22/11/2024	Inicio de vigencia Global	13/11/2024
Fin de vigencia Global	01/01/2027	Tomador	ALBORAUTOS SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE ITAGUI

Valor asegurado 57.242.402,25

Movimiento PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 136387 PARA ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ITAGUI CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACION DEL MUNICIPIO DE ITAGUI. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION: -EL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA SUFICIENCIA DEL 5% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHICULO Y DOS (2) AÑOS MÁS. -EL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CON UNA SUFICIENCIA DEL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHICULO Y DOS (2) AÑOS MÁS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/11/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	\$ 22.896.960,90	\$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 22.896.960,90	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 11.448.480,45	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Lina C.

 Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26
		Versión: 12
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	DAP-TVEC-136387-2024		
CONVENIO <u> </u>	FECHA:	13	11	2024
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	ALBORAUTOS SAS			
NIT	800.240.258-4			
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO			
C.C.	40.023.557			
VALOR INICIAL [\$]:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$228.969.609) IVA incluido.			
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024			
PRORROGA ACTA N°: <u> </u>	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° <u> </u>	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
VALOR TOTAL	NO APLICA			
MODIFICACIONES	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° <u> </u>	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N° <u> </u>	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BCH-100039314, Anexo: 1, CERTIFICADO: 97114988 del 22 de noviembre de 2024.	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ TERCERO AFECTADOS
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - CONTRATISTA





Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 22.896.960,90	13/11/2024	30/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 22.896.960,90	31/12/2024 El amparo de calidad y correcto funcionamiento inicia vigencia de dos (2) años a partir del acta de entrega de los vehículos	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 11.448.480,45	31/12/2024 El amparo de calidad servicio inicia vigencia de dos (2) años a partir del Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento.	31/12/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X

NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento N° BCH-100039314, Anexo: 1, CERTIFICADO: 97114988 del 22 de noviembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° N/A, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan la orden de compra No DAP-TVEC-136387-2024, suscrito entre el Municipio de Itagüí y ALBORAUTOS SAS.

Observaciones:

- Se realizó consulta a través de la cual la entidad verificó la validez, origen e integridad de la garantía contractual (Ver documento soporte).
- Por medio de la póliza de cumplimiento N° BCH-100039314 -Anexo: 1, certificado: 97114988 del 22 de noviembre de 2024, se deja la siguiente aclaración:

-EL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA SUFICIENCIA DEL 5% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOS (2) AÑOS MÁS.

-EL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CON UNA SUFICIENCIA DEL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOS (2) AÑOS MÁS.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista (o asociado) acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista o asociado deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato (o convenio) a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato (o convenio) y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitaqui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumplimiento con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURÍDICO – APROBÓ	OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ SECRETARIO JURÍDICO	
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	<i>Karen España C.</i>
PROYECTÓ / REVISÓ	LINA MARÍA CARDONA VELÁSQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	<i>Lina María</i>

Fecha de verificación: 25 de noviembre de 2024.



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_	NÚMERO:	DAP-TVEC-136387-2024		
CONVENIO __	FECHA:	13	11	2024
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	ALBORAUTOS SAS			
NIT	800.240.258-4			
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO			
C.C.	40.023.557			
VALOR INICIAL [\$]:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$228.969.609) IVA incluido.			
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024			
PRORROGA ACTA N°: __	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° __	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
VALOR TOTAL	NO APLICA			
MODIFICACIONES	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° __	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N° __	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BCH-100039314, Anexo: 0, CERTIFICADO: 97114686 del 19 de noviembre de 2024.	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ TERCERO AFECTADOS
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - CONTRATISTA

 Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26
		Versión: 12
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 22.896.960,90	13/11/2024	30/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 22.896.960,90	31/12/2024 El amparo de calidad y correcto funcionamiento inicia vigencia de dos (2) años a partir del acta de entrega de los vehículos y dos (2) años más.	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 11.448.480,45	31/12/2024 El amparo de calidad servicio inicia vigencia de dos (2) años a partir del Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento.	31/12/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° BCH-100039314, Anexo: 0, CERTIFICADO: 97114686 del 19 de noviembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° N/A, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan la orden de compra No **DAP-TVEC-136387-2024**, suscrito entre el Municipio de Itagüí y ALBORAUTOS SAS.

Observaciones:

- Se realizó consulta a través de la cual la entidad verificó la validez, origen e integridad de la garantía contractual (Ver documento soporte).
- Se le solicita al contratista dejar constancia que los amparos de Calidad y correcto funcionamiento y Calidad del servicio, tendrán una vigencia de dos (02) años contados a partir del acta de entrega del vehículo, donde dicha entrega debe ser antes del 31 de diciembre de 2024.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

Fecha de Actualización:
13/10/2023

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista (o asociado) acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista o asociado deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato (o convenio) a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato (o convenio) y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

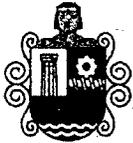
Nota 5: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumplimiento con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURÍDICO – APROBÓ	OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ SECRETARIO JURÍDICO	
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	
PROYECTÓ / REVISÓ	LINA MARÍA CARDONA VELÁSQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	

Fecha de verificación: 19 de noviembre de 2024.



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 13 NOV 2024

DESCRIPCIÓN:

- Prestación de servicios _____
- Contrato de obra pública _____
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017 _____
- Contrato interadministrativo _____
- Convenio Interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Compraventa X
- Consultoría o interventoría _____
- Arrendamiento _____
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____
- Otros (especificar): _____

NOMBRE: ALBORAUTOS S.A.S.

NIT: 800.240.258 - 4

DIRECCIÓN: Calle 134 A # 45 – 95 Bogotá, D.C.

TELÉFONO: 3175112352 - 3175112443

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALOR: \$228.969.609

FECHA DE INICIO: 14 de noviembre de 2024

FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

PLAZO: A partir del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

Nº DE DISPONIBILIDAD: 1824 del 25 de octubre de 2024
1951 del 13 de noviembre de 2024



Alcaldía de Itagüí

**SOLICITUD DE REGISTRO
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-10

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

RUBRO PRESUPUESTAL: 07.2.3.2.01.01.003.07.01.801 - 61 por valor de \$227.654.182
07.2.3.2.01.01.003.07.01.98 - 61 por valor de \$1.315.427

CODIGO CPC: No aplica por ser un activo fijo.

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

RESPONSABLE:


MARÍA CLARA ÁLVAREZ ORTEGA
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó:


RUBEN DARIO QUINTERO IDÁRRAGA
Subdirector de Información y Caracterización
Departamento Administrativo de Planeación

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 7287



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 1024 del 2023, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2024, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **miércoles, 13 noviembre 2024**

Tercero: 800240258 ALBORAUTOS SAS

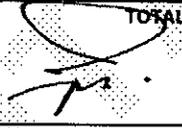
Contrato: **ORDEN DE COMPRA N 136387**

Objeto: ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACION EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
1951	D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.98-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; RENDIMIENTOS FINANCIEROS VEHICULOS PROPIOS	1.315.427,00	1.315.427,00
1824	D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.801-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; VEHICULOS PROPIOS	219.694.161,00	219.694.161,00
1951	D	07.2.3.2.01.01.003.07.0 1.801-61	61	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; VEHICULOS PROPIOS	7.960.021,00	7.960.021,00
TOTAL:						228.969.609,00

Elaboró: 71615269


SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA


P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

MUNICIPIO DE ITAGUI

	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

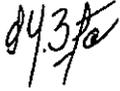
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. 			
INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> X	NÚMERO:	DAP-TVEC-136387-2024	
CONVENIO _____	FECHA:	13	11 2024
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA		
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.			
CONTRATISTA:	ALBORAUTOS SAS		
NIT	800.240.258-4		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO		
C.C.	40.023.557 DE TUNJA		
VALOR [\$]:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$228.969.609) IVA incluido.		
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	1824	
	Fecha:	25	10 2024
	CDP Numero:	1951	
	Fecha:	13	11 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	7287	
	Fecha	13	11 2024
SUPERVISOR	Nombre:	RUBEN DARÍO QUINTERO IDÁRRAGA	
	Cargo:	Subdirector de Información y Caracterización Departamento Administrativo de Planeación	
INTERVENTOR	Nº del Contrato	N/A	
	Razón Social	N/A	
	Representante Legal	N/A	

ACUERDOS:

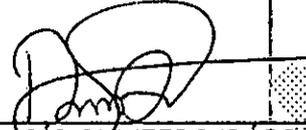
- Que las garantías del contrato fueron aprobadas en la fecha día 19 del mes de NOVIEMBRE de 2024, los amparos y coberturas se pueden consultar en el expediente del contrato formato (FO-AD-26 Verificación del cumplimiento de garantía).
- Fijar como fecha de inicio el día Diecinueve (19) del mes de noviembre de 2024.
- Fijar como fecha de terminación el día Treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2024.

	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el diecinueve (19) del mes de noviembre de 2024. Por quienes intervinieron:

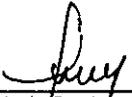


LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
Representante Legal Suplente
Contratista



RUBEN DARÍO QUINTERO IDÁRRAGA
subdirector de Información y Caracterización
Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor

Proyectó:



Lina María Cardoña Velásquez
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

DE

MUNICIPIO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	DAP-TVEC-136387-2024
Objeto	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO PARA FORTALECER LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Nombre Contratista	ALBORAUTOS S.A.S
Identificación Contratista	800240258-4
Codigo del Proyecto	0230701
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del proceso de caracterización socioeconómica y estadística de Itagüí
Proceso de Contratación	Selección Abreviada
Tipología	Adquisición o Suministro de Bien o Servicio (con características técnicas uniformes)
Fecha de Suscripción	13/11/2024
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	14/11/2024
Plazo	48
Unidad	Dias
Valor	\$228,969,609.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/136387/1
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	Itagüí

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento del proceso de caracterizac	0230701	100,00	\$4.071.274.509

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
98631852	RUBEN DARIO QUINTERO IDARRAGA	Interno	

> **DISPONIBILIDAD PPTAL**

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO
1824	\$219.694.161	25/10/2024	07.2.3.2.01.01.003.07.01.8
1951	\$7.960.021	13/11/2024	07.2.3.2.01.01.003.07.01.8
1951	\$1.315.427	13/11/2024	07.2.3.2.01.01.003.07.01.9

> **REGISTRO PPTAL**

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
7287	\$219.694.161	13/11/2024	1824	07.2.3.2.01.01.00	\$0
7287	\$7.960.021	13/11/2024	1951	07.2.3.2.01.01.00	\$0
7287	\$1.315.427	13/11/2024	1951	07.2.3.2.01.01.00	\$0

> **FECHAS**

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Fecha de Publicación Página Web	18/11/2024
Principal	Publicación Secop	13/11/2024

> **ANEXOS**

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
ANTECEDENTES DISCIPLI...	19/11/2024	Certificado de antecedentes disciplinarios de l...	Principal
ANTECEDENTES FISCALES...	19/11/2024	Certificado de antecedentes fiscales de la pers...	Principal
ORDEN DE COMPRA DAP-T...	18/11/2024	Contrato	Principal
CDP 1951 DAP-TVEC-1363...	18/11/2024	Disponibilidad Presupuestal	Principal
CDP 1824 DAP-TVEC-1363...	18/11/2024	Disponibilidad Presupuestal	Principal

Página < Anterior 1 2 [3] 4 5 Siguiente >

Continuar Anexando Salir